

TOMO



PRESUPUESTOS 2015

Anexos I-III



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA



CAMPUS
ATLÁNTICO
TRICONTINENTAL
CANARIAS
2010/2015

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL DE ÁMBITO REGIONAL

PÁGINA 1 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51	MjY3MzM=	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33	MjY3MTY=	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document.
To verify the validity of the signature copy the document ID and access to
<https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

**ANEXO I
NORMAS DE GESTIÓN FINANCIERA**

1 GESTIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

La gestión del presupuesto de la Universidad se realizará por los centros gestores mediante el apoyo del sistema contable-informático de la ULPGC.

Cada unidad de gastos, a través del sistema contable-informático podrá obtener la información precisa relativa a: crédito disponible en cada momento, saldo de autorizaciones, saldo de disposiciones y saldo de obligaciones.

Asimismo, cada unidad podrá tener información a través del módulo de contabilidad/gestión de la fase del procedimiento en que se encuentra un documento contable (firmado por el jefe de contabilidad, Gerente y Rector, pendiente de firma, rechazado,...).

Cada responsable de unidad de gastos velará por el cumplimiento de lo establecido en la Ley General Presupuestaria y las bases de ejecución de los Presupuestos de la Universidad, cuando establece que **“No podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en el estado de gastos”**, y conforme a la vinculación jurídica establecida en las presentes Bases.

1. Las fases de gestión del Presupuesto de Gastos:

La gestión del presupuesto de gastos de la Universidad se realizará a través de las siguientes fases:

Autorización, Disposición, Reconocimiento de la Obligación y Pago.

Autorización

1. La autorización (fase A) es el acto por el cual, el órgano competente aprueba la realización de un gasto determinado por una cuantía cierta o aproximada, reservando a tal fin la totalidad o parte de un crédito presupuestario, sin superar el crédito disponible. La autorización no implica la existencia de obligación frente a terceros, pero supone el inicio del proceso administrativo y la afectación del crédito del presupuesto de gastos por su importe.
2. Para la realización de esta fase, será necesario previamente, la iniciación del expediente administrativo mediante Propuesta de Gasto que será acordada por el Órgano competente responsable de la fase A.

Disposición

La Disposición (Fase D) o compromiso de gasto, es el acto mediante el cual se acuerda, tras el cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable. Es un acto jurídico con relevancia jurídica para terceros, y vincula a la Universidad a la realización de un gasto concreto, en la cuantía y condiciones establecidas.

Reconocimiento de la Obligación

PÁGINA 2 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33	
		ID. FIRMA	
		MjY3MzM=	
		MjY3MTY=	

- 1) Es el acto mediante el cual se declara la existencia de un crédito exigible contra la Universidad, derivado de un gasto aprobado y comprometido y que comporta la propuesta de pago correspondiente (Fase O).
El reconocimiento de obligaciones con cargo a la Universidad se producirá previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor, de conformidad con los acuerdos que en su día aprobaron y comprometieron el gasto.
- 2) Todo reconocimiento de una obligación llevará implícita la correspondiente propuesta de pago, entendiéndose como tal la solicitud por parte de la autoridad competente que ha reconocido la existencia de una obligación para que, de acuerdo con la normativa vigente, el Servicio Económico y Financiero o Unidad que corresponda, proceda a efectuar la ordenación de su pago.
- 3) Además de los requisitos expresados en el presente artículo, se tendrá en cuenta las siguientes pautas para justificar el reconocimiento de la obligación:
 - a) El reconocimiento de la obligación se efectuará una vez recibida la factura y/o justificantes que prueben la recepción de los bienes, la prestación del servicio o el derecho del acreedor, con todos los requisitos legales que correspondan al gasto autorizado, y conformados por el responsable que propuso el gasto, mediante su firma e identificación.
 - b) La conformidad en los justificantes acreditará explícitamente la recepción en condiciones satisfactorias, en cuanto a cantidad, calidad y precios de los bienes y servicios recibidos, así como a la comprobación de los cálculos en la factura. Cuando proceda legalmente se deberá elaborar y suscribir la correspondiente acta de recepción.
 - c) A las facturas de gastos de representación o protocolarios, como comidas, recepciones, etc., les acompañará una sucinta memoria justificativa suscrita por la persona responsable, en la que se identifique al o los beneficiarios y se motive el beneficio o utilidad de dicho gasto.

Orden de pago

La orden de pago (Fase P) es un acto interno que se expide por el Servicio Económico y Financiero o la autoridad competente para dar cumplimiento a la obligación de pagar. La autoridad competente para la ordenación del pago en esta Universidad es el Rector o persona en quien delegue, y el Presidente del Consejo Social en la parte relativa a su unidad de gastos.

Anulación de las fases contables

Cuando alguna de las fases anteriores haya de ser anulada, se registrará un documento contable de anulación.

En la fase D, y dado que esta fase implica un compromiso con un tercero, en el documento de anulación se detallará el motivo de la anulación en el campo "Descripción".

1.2. GESTIÓN DE GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

La gestión de estos gastos se hará de la forma que a continuación se señala:

1.2.1. Gastos relacionados con pagos a personas físicas

PÁGINA 3 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/01/2015 01:16:51	MjY3MzM=	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ	20/01/2015 08:00:33	MjY3MTY=	

- a) La ejecución de estos gastos podrá hacerse mediante documento contable ADOP, siempre y cuando las cuantías lo permitan atendiendo a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público.
- b) Los pagos a personas físicas que lleven retención por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas **no podrán imputarse ni pagarse a través del anticipo de caja fija, en ningún caso.**

1.2.2. Gastos relacionados con atenciones protocolarias

Todos los gastos que se produzcan como consecuencia de los actos de protocolo y representación que redundan en beneficio o utilidad de la Universidad se imputarán al subconcepto 226.01, "Atenciones protocolarias y representativas".

Las facturas de gastos de representación o protocolarios, deberán acompañarse de una sucinta memoria justificativa suscrita por la persona responsable del gasto, donde se identifique al o los beneficiarios y, asimismo, se motive el beneficio o utilidad de dichos gastos.

Sólo podrán imputarse gastos de comidas, cenas y atenciones al subconcepto 226.06.01 "Reuniones, conferencias y cursos" cuando se refieran a:

- Los cocktails de apertura y cierre de los actos que se organicen.
- Todos los que deriven de las comidas o cenas que se organicen para todos los asistentes y participantes al evento.
- Los gastos de comidas o cenas, de las personas que impartan conferencias o participen en los actos cuando no perciban retribuciones, dietas o cualquier clase de honorarios por ello. En este supuesto, deberá indicarse explícitamente en la memoria la no percepción de retribuciones, dietas u honorarios por el conferenciante.

1.2.3. Gastos relacionados con Arrendamientos, reparaciones, conservación, mantenimiento, suministros y adquisición de productos o bienes y servicios por importe igual o superior a 18.000 euros.

Con carácter general, todos los gastos relacionados en el presente apartado, deberán tramitarse de conformidad con las fases y procedimientos establecidos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En el ámbito de la contratación, la fase A se identifica con la determinación del presupuesto máximo de licitación sin incluir IGIC, para suministros o servicios, que se imputará de forma diferenciada en el mismo documento contable.

1.2.3.1. Preparación de los procedimientos negociados sin publicidad

Para los contratos de Arrendamientos, reparaciones, conservación, mantenimientos, suministros, adquisición de productos o bienes y servicios por importe **igual o superior a 18.000 euros y hasta 60.000 euros**, que se tramiten como expedientes negociados sin publicidad, el órgano competente remitirá al Servicio de Patrimonio y Contratación, con el fin de continuar los trámites que para estos casos establece el citado Real Decreto Legislativo de Contratos del Sector Público, la siguiente documentación:

Ofertas:

PÁGINA 4 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51		MjY3MzM=
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33		MjY3MTY=

Solicitud.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 178 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, será necesario solicitar ofertas, al menos, a tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato, siempre que ello sea posible.

La petición de ofertas a las empresas podrá realizarse por carta, telegrama, télex o telecopia. Cuando las solicitudes de participación sean efectuadas por alguno de los tres últimos medios, deberán ser confirmadas por carta de la misma fecha. También podrá solicitarse la participación por correo electrónico. El envío de la solicitud de participación por correo electrónico solo será válido si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones, y se identifique fidedignamente al remitente y al destinatario. En este supuesto se procederá a la obtención de copia impresa y a su registro, que se incorporará al expediente.

Las solicitudes de ofertas deben contener los siguientes datos:

- 1.- La dirección del Centro al que se puede solicitar cualquier dato respecto de las mismas.
- 2.- Fecha límite de recepción de ofertas y lengua en que debe ser redactada.
- 3.- Importe máximo de la oferta (IGIC excluido).

Contenido de las ofertas.- Las ofertas deberán contener los siguientes extremos:

- 1.-Característica técnicas, calidad y funcionalidad de las ofertas.
- 2.-Condiciones de mantenimiento, en su caso.
- 3.- Asistencia técnica y servicio postventa, en su caso.
- 4.- Plazo de entrega.
- 5.- Período de garantía.
- 6.- Datos de las empresas (domicilio, número de teléfono, CIF ó NIF, número de fax).
- 7.- Los importes ofertados deberán incluir transporte, instalación e impuestos (el IGIC debe indicarse en todo caso, de forma independiente), así como cualquier otra circunstancia necesaria.

Informe del centro:

El responsable que promueve el expediente de contratación, deberá presentar un Informe justificativo, referido, únicamente, a los aspectos técnicos de las ofertas, expresando de forma detallada y motivada la propuesta de adjudicación provisional a favor de una de las ofertas y las razones del rechazo de las restantes.

Documentación que debe solicitarse a las empresas y remitirse junto a las ofertas.

Junto con la solicitud de ofertas a las empresas, se deberá requerir la documentación establecida en los artículos 145 y 146 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y 80.6 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Real Decreto Legislativo 1098/2001, de 5 de julio y, que se contiene en las siguientes cláusulas de los pliegos tipos de este tipo de contratos que figuran en la página Web de la Universidad:

<http://www.ulpgc.es/index.php?pagina=patrimonioycontratacion&ver=pliegostipo>

ANEXO C pliego tipo de suministros: las cláusulas 8 y 9.

ANEXO D- pliego tipo servicios: las cláusulas 10 y 12.

PÁGINA 5 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51		MjY3MzM=
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33		MjY3MTY=

Autorización del gasto

En el caso de que la financiación sea con cargo a la unidad de gastos peticionaria, ésta deberá aportar el documento contable "Fase A" por el importe de la licitación, así como el IGIC de forma diferenciada en el mismo documento.

Cuando la imputación del gasto se promueva con cargo a la unidad de gastos de los Servicios Generales, el órgano competente deberá solicitar la autorización del gasto correspondiente, de conformidad con el procedimiento establecido en el apartado 1.2.5 de las presentes normas.

Remisión de información al Servicio de Patrimonio y Contratación

El centro proponente de la contratación, deberá enviar al Servicio de Patrimonio y Contratación toda la documentación establecida en los apartados anteriores.

En el supuesto que no se hubiesen presentado ofertas por las empresas a las cuales se les solicitó las mismas, deberá aportar la documentación acreditativa de haberlo solicitado.

1.2.3.2 Preparación de los procedimientos abiertos.

Para los procedimientos de adjudicación de contratos **a partir de un importe de 60.000 euros** y aquellos que en todo caso, deban tramitarse por el procedimiento abierto, el órgano competente emitirá el correspondiente documento contable de autorización del gasto, fase A, con cargo a su unidad de gastos, o la autorización por el órgano competente, de la imputación el gasto a los Servicios Generales, conforme al procedimiento descrito en el citado apartado 1.2.5., y se remitirá al Servicio de Patrimonio y Contratación con el fin de continuar los trámites que para estos casos establece el Real Decreto Legislativo de Contratos del Sector Público.

En el mismo escrito de remisión o informe adjunto, deberá especificar las características técnicas de los bienes o servicios cuya contratación promueven.

Posteriormente, se continuará el procedimiento siguiendo las directrices que le fije el Servicio de Patrimonio y Contratación en función de lo que, para el supuesto concreto, tenga establecido el Real Decreto Legislativo de Contratos del Sector Público.

1.2.3.3 Actuaciones comunes a ambos procedimientos

El Servicio de Patrimonio y Contratación, comunicará al centro proponente de la contratación la resolución del procedimiento de adjudicación.

El órgano proponente emitirá el correspondiente documento contable de compromiso de gasto, fase D, cuando la imputación del compromiso se lleve a cabo con cargo a su unidad de gastos.

El Servicio de Patrimonio y contratación remitirá al Servicio Económico y Financiero la documentación relativa a la adjudicación, junto con el documento contable de compromiso de gastos fase D.

Para la tramitación de la fase O, será necesario enviar la factura conformada por el responsable de la unidad de gastos y para la fase P, el certificado de inventario. Estas dos últimas fases pueden ser simultáneas.

PÁGINA 6 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51		MjY3MzM=
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33		MjY3MTY=

1.2.4. Gastos inferiores a 18.000 euros.

- a) Al Servicio Económico y Financiero se remitirán los documentos contables correspondientes acompañados de la siguiente documentación:
- Memoria explicativa del gasto a realizar. (Acompañará a la fase AD si se realiza o al documento ADOP)
 - Factura conformada por el responsable de la unidad de gastos cuando se remita el documento contable que incluya la fase del pago (ADOP, OP, P).
- b) Las facturas deben ser remitidas al Servicio Económico y Financiero en el plazo de **diez días desde su recepción**, en los casos en que el pago al proveedor no se realice mediante el anticipo de caja fija. Cuando el pago se haya realizado mediante el anticipo de caja, la factura será remitida en el momento en que se vaya a realizar su justificación para la correspondiente reposición de fondos.

1.2.5. Gastos con cargo al capítulo 2 del presupuesto de Servicios Centrales

Para la autorización de un gasto con cargo al presupuesto de Servicios Centrales, se procederá de la forma siguiente:

- 1.- Se remitirá al Servicio de Patrimonio y Contratación **memoria explicativa** en la que se haga constar el objeto del gasto y, si procede, los **perceptores** y los **importes** que correspondan a cada uno.
- 2.- El Servicio de Patrimonio y Contratación llevará a cabo los trámites correspondientes y comunicará la autorización o no del gasto.
- 3.- La unidad proponente **no podrá realizar el mismo hasta tanto reciba la comunicación de su autorización.**
- 4.- Una vez autorizado el mismo, su realización deberá ajustarse a lo establecido en los apartados anteriores.

1.2.6. Gastos por contratos de cuantía futura cierta

Con el fin de garantizar el pago de los contratos con terceros de cuantía futura cierta firmados por la Universidad, se procederá a realizar una fase AD por el total de las cantidades devengables a lo largo del ejercicio económico con cargo al presupuesto aprobado para dicho año. Posteriormente, se realizarán los documentos OP por el importe que proceda según se vaya produciendo el vencimiento de la obligación.

1.2.7. Gastos por suministros de carácter periódico y habitual

Con el fin de garantizar el pago de los suministros de carácter periódico y habitual, como energía eléctrica o agua, entre otros, se procederá a realizar una fase A por las cantidades que previsiblemente corresponderán al ejercicio.

1.2.8. Gastos con cargo a subvenciones recibidas por la Universidad

Con la finalidad de facilitar la gestión de los expedientes derivados de subvenciones concedidas a la ULPGC sujetas a la Ley General de Subvenciones (todas las europeas, estatales y autonómicas) en el esquema que se detalla seguidamente, se reflejan las actuaciones a llevar a cabo en los distintos expedientes de 2015, en función de la cuantía y del tipo de gasto.

Con carácter general, no se podrá acometer gastos con una misma persona física o jurídica, superiores a 18.000 euros sin celebrar el correspondiente contrato, porque se puede considerar un fraccionamiento del gasto.

PÁGINA 7 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/01/2015 01:16:51	MjY3MzM=	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ	20/01/2015 08:00:33	MjY3MTY=	

Podrán realizar todos los trámites de gasto hasta el pago de los expedientes relativos a obras, servicios, suministros y cualquier asistencia técnica o consultoría, que por su cuantía deben tramitarse como contratos menores, excluidos aquellos que deban por su cuantía tramitarse como procedimientos negociados sin publicidad y abiertos.

En todo caso, se deberá tener en cuenta los límites que figuran en la tabla que se describe a continuación en los supuestos de contratos menores en los cuales, además de los límites que deben observarse de conformidad con la normativa de Contratos del Sector Público, se debe observar lo establecido en la Ley General de subvenciones.

Tipo de gasto	Factura	P. Negociado sin publicidad	P. Abierto
Obra	-50.000€	+50.000€ y -200.000€	+200.000€
Suministros y Servicios consultoría asistencias técnicas	-18.000€	+18.000€ -60.000€	+60.000€

1.3. GASTOS RELATIVOS A LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES

1.- Se entiende por subvención toda disposición dineraria realizada por la ULPGC a favor de personas públicas o privadas, y que cumpla los siguientes requisitos:

- Que la entrega se realice sin contraprestación directa de los beneficiarios.
- Que la entrega esté sujeta y condicionada al cumplimiento de un determinado objetivo, la ejecución de un proyecto, la realización de una actividad, la adopción de un comportamiento singular, ya realizados o por desarrollar, o la concurrencia de una situación, debiendo el beneficiario cumplir las obligaciones materiales y formales que se hubieran establecido.
- Que el proyecto, la acción, conducta o situación financiada tenga por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social.

2.- Las subvenciones engloban un conjunto variado de figuras de distinta naturaleza jurídica y económica, que adoptan las formas de ayudas, bonificaciones, becas, planes de ayuda y, en general, todo aquello que pueda concretarse desde una política de transferencias de fondos públicos para cualquier destino de utilidad o interés social.

3.- Las subvenciones con cargo a los créditos presupuestarios que no tengan asignación nominativa y que afecten a un colectivo de beneficiarios potenciales, se concederán de acuerdo a los criterios de publicidad, concurrencia y objetividad, debiéndose, a tal efecto, estar debidamente autorizados (documento A).

Si los beneficiarios potenciales son, exclusivamente, miembros de la comunidad universitaria de la ULPGC, la publicidad podrá limitarse al propio ámbito universitario. Una vez resuelta la convocatoria pública, la resolución deberá venir acompañada de la correspondiente fase de disposición (documento D).

4.- Hasta que no se aprueben las normativas específicas de concesión de ayudas regirá lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en los artículos que constituyan legislación básica, lo regulado en los Estatutos y en las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Universidad, en los aspectos que sean de aplicación y, con carácter supletorio, lo preceptuado por la Comunidad Autónoma de Canarias.

PÁGINA 8 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51		MjY3MzM=
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33		MjY3MTY=

Por la unidad administrativa responsable de la gestión de estos créditos, se seguirán los trámites siguientes:

1.3.1. Subvenciones destinadas al personal de la Universidad

1.- Se realizará una fase A por el importe global de las subvenciones a conceder antes de la publicación de la convocatoria o reglamento para la concesión.

2.- Una vez resuelta la convocatoria por el órgano competente, se procederá a realizar la fase D por la cuantía total otorgada a los destinatarios correspondientes. Este documento se remitirá al Servicio Económico y Financiero, acompañado del acuerdo del órgano competente por el que se resuelve la convocatoria y se designan los beneficiarios y las cuantías de las subvenciones concedidas.

3.- En caso de tramitar un pago a justificar de una parte de la subvención otorgada, se realizarán las fases OP por dicho importe. Cuando se tramiten documentos relativos a estos pagos se habrá de cumplimentar con una "S" la casilla "Pago a justificar".

4.- Una vez que el beneficiario de la subvención justifica la totalidad del gasto, se procederá a realizar las fases OP por la diferencia entre lo realmente gastado (siempre que no supere la cantidad otorgada) y lo anticipado. En el caso de no haberse tramitado pago a justificar, se realizará el OP por la totalidad de lo justificado siempre que no supere la cantidad otorgada.

5.- El documento contable correspondiente al pago se remitirá al Servicio Económico y Financiero acompañado del acuerdo del órgano que otorgó la subvención, una memoria explicativa y las facturas o los justificantes que procedan según lo establecido en bases de la convocatoria o Resolución de concesión.

1.3.2. Otras subvenciones

1.- Una vez que el responsable de la unidad de gastos acuerda la realización del gasto, se ejecutará la fase A por el importe máximo que pudiera alcanzar la subvención y se remitirá el documento contable al Servicio Económico y Financiero, junto con una copia de las bases de la convocatoria publicada.

2.- Una vez que la unidad de gastos reciba el documento A autorizado, se podrá proceder a resolver la convocatoria y a tramitar la fase D para cada uno de los beneficiarios. Este documento se acompañará del acuerdo del órgano que resolvió la convocatoria, en la que deberá constar el nombre de los beneficiarios y la cuantía de las subvenciones.

3.- Cuando el beneficiario justifique el gasto, se procederá a contabilizar las fases OP. El documento contable OP se remitirá al Servicio Económico y Financiero acompañado de las facturas justificativas del empleo de los fondos o los justificantes que procedan, según lo establecido en las bases de la convocatoria o Resolución de concesión.

1.3.3. Subvenciones de menor cuantía

Todas aquellas subvenciones contempladas en el artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que no tengan normas específicas para su tramitación, podrán presentar en un único documento: la solicitud, la declaración responsable y la aceptación condicionada a su resolución, para acreditar los requisitos y obligaciones que determina la Ley de Subvenciones, según el modelo que figura seguidamente.

PÁGINA 9 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073lSzA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51		MjY3MzM=
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33		MjY3MTY=

Además, y en todo caso, deberá presentar los justificantes exigidos en la convocatoria o resolución de concesión.

PÁGINA 10 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073lSzA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51		MjY3MzM=
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33		MjY3MTY=

SUBVENCIÓN

DATOS DEL BENEFICIARIO		
ENTIDAD/PERSONA BENEFICIARIA		NIF
DOMICILIO		CP
MUNICIPIO/PROVINCIA		
TFNO	FAX	E-MAIL
APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE, EN SU CASO		NIF

SOLICITUD

Se solicita la concesión de una subvención destinada a financiarpor importe deeuros (..... €).

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Para que conste ante la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, como entidad concedente de la subvención descrita declaro de forma responsable en calidad de beneficiario de la subvención solicitada, que de forma personal o en nombre la entidad que represento que reúno o reúne (táchese lo que no proceda) los requisitos y cumplo con las obligaciones previstos en el artículo 13 y 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

ACEPTO

La subvención en todos sus términos y me comprometo a destinar su importe a la finalidad prevista.

Las Palmas de Gran Canaria a de de 2....

FDO.:

ILMO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PÁGINA 11 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073lSzA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51		MjY3MzM=
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33		MjY3MTY=

1.4. GASTOS RELATIVOS A LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES REALES

En el capítulo 6 del presupuesto de gastos, Inversiones reales, se recogerán aquellos gastos realizados directamente por la Universidad y destinados a la creación o adquisición de bienes o servicios de capital, así como los destinados a la adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento operativo de los servicios, y aquellos otros gastos de naturaleza inmaterial que tengan carácter amortizable. A este respecto, **un gasto se considerará amortizable cuando contribuya a mantener la actividad de la Universidad en ejercicios futuros.**

Los trámites a seguir para la gestión de estos gastos serán los siguientes:

1.4.1. Gastos por importe inferior a 18.000 euros

1.- En los contratos menores de servicios o suministros cuyo importe sea inferior a 18.000 euros, y en los de obra cuyo importe sea inferior a 50.000 euros, se remitirá al Servicio Económico y Financiero el documento contable fase AD, acompañado de una memoria explicativa, firmada por el responsable de la unidad de gastos, en la que se especifique el material que va a ser adquirido, así como la necesidad de realizar el gasto y una oferta o factura.

2.- Una vez que se reciba en la unidad de gastos el documento contable fase AD debidamente firmado, se podrá proceder a comunicar al proveedor que sirva la mercancía y, se remitirá al Servicio Económico y Financiero el documento contable fase OP, acompañado de la factura conformada por el responsable de la unidad de gastos, así como, en su caso, la documentación que acredite el alta del bien en el inventario de la Universidad.

3.- Si la naturaleza del gasto lo permite, podrá acumularse en un solo acto las fases contables de ejecución del gasto mediante un documento contable ADOP.

1.4.2. Gastos por importe igual o superior a 18.000 euros.

1.- En los procedimientos abiertos y, en los negociados sin publicidad por importe igual o superior a 18.000 euros y hasta 60.000 euros, tanto de suministros como de servicios, se tramitará conforme a lo establecido en el apartado 1.2.3 de las presentes normas.

2.- Los contratos de obras se tramitarán de forma centralizada, a través de los servicios de Obras e Instalaciones y de Patrimonio y Contratación.

1.4.3. Gastos en inversiones reales a imputar al presupuesto de Servicios Centrales

Si se autorizase a realizar un gasto con cargo al presupuesto de los Servicios Centrales, se enviará al Servicio de Patrimonio y Contratación sólo una memoria explicativa, detallando las características técnicas del bien que se pretende adquirir.

1.4.4. Gastos a realizar con cargo a los distintos subconceptos en que se desagregue el concepto económico 640 "Proyectos de Investigación"

1.- Este concepto económico se desarrolla por subconceptos de tal forma que cada proyecto de investigación tendrá un subconcepto dentro del 640. Por lo tanto, a cada subconcepto económico sólo podrán imputarse los gastos necesarios para la realización del proyecto de investigación concreto.

2.- Las adquisiciones de bienes destinados a la dotación de infraestructura para la investigación, pero no relacionados con un proyecto de investigación concreto, se imputarán al concepto económico que corresponda según la naturaleza del gasto.

PÁGINA 12 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/01/2015 01:16:51	MjY3MzM=	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ	20/01/2015 08:00:33	MjY3MTY=	

3.- Para la tramitación de estos gastos se seguirán las instrucciones descritas en los apartados 1.4.1 y 1.4.2 anteriores, así como los trámites descritos para los Gastos Corrientes en Bienes y Servicios si se tratase de gastos en material fungible relacionados con un proyecto de investigación concreto.

1.5 ANTICIPOS DE CAJA FIJA

En virtud del artículo 78.1 de la Ley General Presupuestaria, se entienden por anticipos de caja fija las provisiones de fondos de carácter extrapresupuestario y permanente que se realicen a las Unidades de gasto de Servicios Centrales y Periféricos, para la atención inmediata y posterior aplicación a capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios del presupuesto del año en que se realicen, de gastos periódicos o repetitivos.

1.- Según establece el artículo 227 del Decreto 30/2003, de 10 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, los directores de departamento, directores de centro y directores de instituto podrán disponer de una cantidad en concepto de anticipo justificable a *posteriori* para gestionarlo de forma autónoma, de acuerdo con las normas administrativas que se establezcan. Dicha cantidad se establece para el Presupuesto de 2014 en 5.000 €, cuando el presupuesto de la unidad de gasto (sin incluir el capítulo 1) sea inferior a 60.000 €, ascendiendo a 7.000 €, en caso contrario.

2.- El responsable de cada UGA, tendrá firma autorizada en la cuenta corriente que la Universidad haya abierto para su UGA. En estas cuentas corrientes sólo podrán recibirse los ingresos que realice la propia Universidad por reposición de fondos, y no podrán domiciliarse pagos.

3.- Los pagos se realizarán mediante talones nominativos o transferencias bancarias. La cantidad máxima autorizada a tener en caja para atender pagos en efectivo es de 60 euros. Esta forma de pago es excepcional y deberá justificarse su utilización. En las facturas pagadas mediante el anticipo de caja fija se señalará en el reverso, según el medio de pago utilizado, bien el número del talón por el que ha sido pagada, o bien la fecha de la orden de transferencia.

4.- Cada trimestre se ordenará una transferencia bancaria desde la cuenta corriente del anticipo de caja fija a la cuenta corriente ES97 2038 8745 91640000 1691 de la Universidad por el importe exacto de los intereses liquidados por la entidad bancaria. Una vez ordenada la transferencia, se remitirá al Servicio Económico y Financiero copia del documento de capitalización que haya remitido la entidad bancaria.

5.- Todos aquellos pagos cuyo importe sea inferior a 100 euros habrán de realizarse mediante la cuenta corriente de anticipo de caja fija, **excepto**, aquellos pagos a personas físicas que lleven retención por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), que, en ningún caso, podrán ser pagados por anticipo de caja, sea cual sea su importe.

6.- Las facturas y demás documentos originales de los pagos realizados con cargo a la cuenta corriente del anticipo, junto con el documento contable y demás documentación que proceda en cada caso, se remitirán debidamente relacionadas al Servicio Económico y Financiero.

7.- Una vez comprobado por el Servicio Económico y Financiero que el importe total de las cuentas justificativas coincide con el de los documentos contables citados, continuará su tramitación con independencia del resultado del examen de las cuentas. En caso de resultar defectos o anomalías, se informará al órgano gestor quien, en el

PÁGINA 13 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/01/2015 01:16:51	MjY3MzM=	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ	20/01/2015 08:00:33	MjY3MTY=	

plazo de diez días, realizará las alegaciones que estime oportunas y, en su caso, subsanará los defectos, dejando constancia de ello en la cuenta.

8.- Las reposiciones de anticipos de caja fija se realizarán a través de documentos contables acompañados de un anexo, con el fin de identificar a todos aquellos terceros que han cobrado mediante el anticipo. Para ello, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- 1) Al dar de alta un documento contable se debe indicar con una "S" si es de Reposición (por defecto aparecerá "N"). En este documento se grabará el NIF ficticio que tenga asignado la UGA y el importe total a reponer por concepto presupuestario.
- 2) Cuando se haya cumplimentado el campo "Reposición" con la "S" y el resto de la pantalla esté debidamente cumplimentado, se accede al Anexo pulsando en el campo "Ver". Una vez introducidos correctamente los datos del Anexo se pulsa en salir de la pantalla, y quedarán grabados los datos informatizados.

1.5.1. Cambio de firma autorizada en la cuenta corriente del anticipo de caja fija

1.- Cuando se produzca un cambio de responsable de la unidad de gastos, la persona que cesa deberá remitir al Servicio Económico y Financiero una reposición de fondos por los gastos que, hasta el momento de su cese, se hayan realizado y estén pendientes de reponer. De la situación en que queda el anticipo de caja dará cuenta por escrito al nuevo responsable informándole, como mínimo, de lo siguiente: cantidad justificada y pendiente de reponer, saldo en cuenta corriente y talones emitidos que en ese momento pudiesen quedar pendientes de cargar en la cuenta corriente. De esta información dará traslado a la Gerencia, con el fin de evitar formalizar todo el anticipo cada vez que se produzca un cambio de responsable.

2.- El secretario de la unidad afectada por el cambio de responsable dará cuenta al Servicio Económico y Financiero del nuevo responsable, a efectos de comunicar a la entidad bancaria el cambio de persona autorizada en la cuenta corriente y reconocimiento de la firma.

1.6. PAGO POR CAJERO

Como paso previo a toda solicitud de pago a realizar a través del Cajero de la Subdirección de Tesorería, se realizará un documento AD.

1.6.1. Confección del documento contable AD

1.- Por la unidad de gastos que solicita el pago se confeccionará un documento contable AD a nombre del titular del pago (no a nombre del cajero), para lo que será requisito previo haber sido dado de alta como tercero.

2.- En la memoria explicativa se hará constar claramente que el pago será realizado por Cajero, o bien en la explicación del AD se añadirá "**pago por cajero**". Si no se señalase nada se entenderá que el pago se realizará por tesorería.

1.6.2. Solicitud de talones/transferencias internacionales

1.- Para la solicitud de esta modalidad de pago, los importes a pagar tienen que haber sido contraídos previamente mediante documento AD.

2.- En la solicitud de pago mediante Cajero se hará constar la autorización del responsable de la unidad de gastos para contabilizar en la misma los costes por transferencia internacional si los hubiera y se adjuntará:

PÁGINA 14 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51	MjY3MzM=	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33	MjY3MTY=	

1) Factura original o, en su defecto, factura pro-forma debidamente conformada por el responsable de la Unidad de Gastos. La presentación de factura pro-forma obliga a la justificación posterior mediante la factura original correspondiente, paralizándose la tramitación de un nuevo pago por Cajero hasta que dicho trámite sea cumplimentado.

2) Copia del documento AD debidamente cumplimentado.

3.- Una vez tramitado el talón internacional, éste deberá ser retirado de la Subdirección de Tesorería, en el edificio de servicios administrativos situados en la Calle Real de San Roque, por el responsable de la unidad de gastos.

1.6.3. Anticipo de dietas

1.- La normativa por la que se rigen las indemnizaciones por razón del servicio es la siguiente:

- a) Decreto 251/1997, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Indemnizaciones por razón del servicio (BOC nº 137, de 22 de octubre de 1997, corrección nº 161, de 15 de diciembre de 1997).
- b) Decreto 67/2002, de 20 de mayo, por el que se modifica parcialmente el Reglamento de Indemnizaciones por razón del servicio (BOC nº 088, de 28 de junio de 2002).
- c) Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo (BOE nº 129, de 30 de mayo de 2002), sobre indemnizaciones por razón del servicio. Este Real Decreto sólo se aplicará a aquellos miembros de tribunales no pertenecientes a la ULPGC.
- d) Orden de 31 de marzo de 2006, por la que se determina el incremento de las dietas por gastos de alojamiento en determinadas ciudades (BOC nº 74, de 18 de abril de 2006).
- e) Orden de 11 de febrero de 2008, por la que se actualizan las cuantías de las dietas de las comisiones de servicio en territorio nacional y de la indemnización por la utilización de vehículo particular (BOC nº 39, viernes de 22 de febrero de 2008).
- f) Las Bases de Ejecución Presupuestaria de la Universidad, así como la normativa que se establezca por el Gobierno de Canarias.

2.-La solicitud de anticipo de dietas se remitirá al Servicio Económico y Financiero, adjuntando la orden de servicio original debidamente cumplimentada.

3.-La cantidad que se anticipará será como máximo el 80% de las dietas que corresponda percibir en función de los días que se especifiquen en la mencionada orden de servicio.

4.- El pago se realizará mediante transferencia bancaria, salvo que en la solicitud se solicite expresamente el pago mediante talón nominativo. En este caso, el talón deberá ser retirado por el interesado en la Subdirección de Tesorería, en el edificio de servicios administrativos situado en la Calle Real de San Roque.

5.- Los documentos que se deben aportar en las liquidaciones de dietas y locomoción serán los siguientes:

- 1) Para el concepto presupuestario 230 "Dietas":
 - Original de la orden de servicio
 - Original de la cuenta justificativa (CUENTADANTE)
 - Original de la declaración jurada (DECLARANTE)

PÁGINA 15 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51		MjY3MzM=
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33		MjY3MTY=

- Original de las facturas de hotel o agencia de viajes (**la manutención no se justifica documentalmente**).
- Copia de todas las facturas que se contabilicen al 231, es decir, de todos los medios de locomoción autorizados a utilizar según la orden de servicio, incluyendo billete y copia de la renuncia si la hubiere.

2) Para el concepto presupuestario 231 "Locomoción":

- Copia de la orden de servicio.
- Copia de la cuenta justificativa (CUENTADANTE).
- Copia de la declaración jurada (DECLARANTE).
- Copia de todas las facturas contabilizadas en el concepto 230, si las hubiere.
- Original de todas las facturas que se contabilicen en el concepto 231, siempre que cumplan los requisitos expuestos en la introducción a este concepto presupuestario.
- En caso de haber renuncia, el original de ésta se incluirá en la liquidación del concepto presupuestario 231, debiéndose adjuntar una copia en la del concepto presupuestario 230.
- En caso de no haber renuncia, se tramitará el billete original en el concepto presupuestario 231, debiéndose adjuntar una copia en la del concepto presupuestario 230. En ningún caso el billete se tramitará junto al pago al agente suministrador del servicio, salvo que la liquidación sea igual a cero y no se haya percibido cantidad alguna por anticipado (anticipo de dietas).
- En las liquidaciones al agente suministrador del servicio, deberá presentarse, junto con la factura una copia del vale y de la orden de servicio (sólo estos documentos, salvo caso excepcional).

1.6.4. Trámites comunes a todos los pagos realizados a través del Cajero del Servicio Económico y Financiero.

1.- Cualquier solicitud de pago por Cajero deberá estar en el Servicio Económico y Financiero, con una antelación mínima de una semana antes de que deba realizarse el pago.

2.- Para que el Cajero pueda proceder al pago, deberá estar en posesión del documento contable correspondiente a la fase D debidamente firmado.

3º Todos los documentos contables OP relacionados con los pagos a realizar por el Cajero serán mecanizados en la Subdirección de Tesorería.

4º Salvo excepciones, no se tramitarán pagos de caja si el solicitante tiene otros pagos pendientes de justificar.

5º El pago quedará supeditado a la liquidez existente en la cuenta corriente del Cajero.

1.7. PAGOS A JUSTIFICAR

Tendrán el carácter de pagos a justificar las cantidades que, excepcionalmente se libren, a favor de las habilitaciones para atender gastos sin la previa aportación de la documentación justificativa. También tendrán la consideración de pagos a justificar cuando los servicios o prestaciones hayan tenido lugar o vayan a tener lugar en territorio extranjero.

Los perceptores de estas órdenes de pago quedarán obligados a justificar la aplicación de las cantidades recibidas, y estarán sujetos al régimen de responsabilidades previsto, por la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y demás normativa que sea de aplicación.

Para los pagos a justificar se deberán tener en cuenta lo que se indica a continuación:

PÁGINA 16 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/01/2015 01:16:51	MjY3MzM=	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ	20/01/2015 08:00:33	MjY3MTY=	

1.- En ningún caso podrán realizarse pagos a personas físicas con los fondos provenientes de este tipo de pagos.

2.- Los fondos librados “a justificar” con cargo a proyectos de investigación destinados a cubrir los gastos necesarios para la realización del proyecto, y que no correspondan a material inventariable, ni de personal, deberán ser solicitados al Servicio de Investigación. La cuantía de los “pagos a justificar” por este concepto no podrá superar el 50% del crédito total asignado anualmente al proyecto de investigación en cada caso, una vez descontado el importe previsto para material inventariable y de personal.

3.- Cuando se contabilicen los documentos relativos a estos pagos se deberá cumplimentar la casilla “Pago a justificar” poniendo una “S”.

4.- Los perceptores de las órdenes de pago a justificar son responsables de la custodia, uso de los fondos y de la rendición de la cuenta.

5.- Con cargo a los libramientos efectuados a justificar, solo podrán satisfacerse obligaciones del ejercicio corriente. El plazo máximo para justificar la aplicación de las cantidades recibidas será de tres meses, y, excepcionalmente, como fecha límite el 31 de diciembre de cada ejercicio presupuestario. Así, quien recibe un libramiento a justificar y al final del ejercicio no ejecute el mismo, estará obligado a reintegrar su importe, aun cuando no haya vencido el plazo de tres meses, siendo preciso un nuevo libramiento con cargo al presupuesto del ejercicio siguiente.

6.- No se podrá expedir órdenes de pago “a justificar” a favor de un perceptor cuando, transcurridos los plazos reglamentarios, no se haya justificado la inversión de los fondos recibidos con anterioridad.

1.8. DATOS A TENER EN CUENTA EN LOS DIFERENTES TRÁMITES DE GESTIÓN DEL PRESUPUESTO

1.8.1 Comprobaciones a realizar en las facturas

En las facturas deben ser realizadas las siguientes comprobaciones:

- Que el importe sea correcto y coincida con el valor de la contraprestación.
- Que esté numerada.
- Que lleve el NIF del proveedor, si se tratase de una persona física, o el CIF si fuese jurídica.
- Nombre y apellidos, razón o denominación social completa tanto del obligado a expedir la factura como del destinatario de la operación.
- Si se trata de una factura simplificada (importe superior a 100 pero inferior a 400,00 €) no serán requisito obligatorio los datos del destinatario.
- IGIC reflejado (tipo 0 – exento- porcentaje -incluido (excepto facturas de la península o extranjero)
 - 1.- Empresas con sede en Canarias:
 - Las facturas deben reflejar el importe correspondiente al IGIC. En el caso de que la empresa esté exenta de este impuesto, deberá estar reflejado en la factura que está exenta.
 - 2.-Empresas sin sede en Canarias:
 - Si el bien o mercancía entra por la aduana a nombre de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la empresa que levanta la mercancía pagará el IGIC de Importación y se deberá pedir a la empresa que entregue a la Universidad el DUA (Documento Único Aduanero). En estos casos en que la mercancía entra a nombre de la Universidad, no procede el pago de IGIC por la entrega de bienes.

PÁGINA 17 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51		MjY3MzM=
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33		MjY3MTY=

- Si el bien o mercancía entra por la aduana a nombre de la Empresa, entonces si procede el pago por la entrega del bien, y se produce la inversión del sujeto pasivo y, por tanto, procederá realizar los trámites contables tal y como se detalla en el apartado siguiente.

3.- Tramitación del pago IGIC en el caso de inversión del sujeto pasivo

Cuando se produce la inversión del sujeto pasivo por no tener la empresa establecimiento en las Islas Canarias, es la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria la que queda obligada a ingresar en el Gobierno de Canarias el IGIC correspondiente a la entrega de bienes. Por ello, los trámites contables habrán de realizarse como se detalla a continuación:

- Hacer un DOCUMENTO "A" por el importe total del material más el importe correspondiente al IGIC, con el fin de que en una misma referencia contable se refleje el coste total del bien adquirido.
- Hacer el resto de fases contables (DOP) al PROVEEDOR por el importe que corresponda sin el IGIC.
- Hacer por el importe del IGIC las fases contables (DOP), cumplimentando los documentos tal y como a continuación se detalla:
 - Importe de la factura: el importe del IGIC
 - Importe del descuento: el importe del IGIC
 - Importe líquido: 0
 - Tercero: Gobierno de Canarias. S3511001D
 - Cuenta de descuento: 4751
 - Porcentaje: 100%
 - Forma de pago: Transferencia
- Que sea original (No se admitirá fotocopias de facturas, ni facturas escaneadas).
- La fecha de expedición de la factura (debe coincidir con el año presupuestario).
- Que lleve el conforme del titular de la UGA y el sello.
- Que sea clara y con concepto especificado.
- IRPF (cuando proceda), según los tipos siguientes:
 - Para cursos, conferencias, coloquios, seminarios y similares, el 19%.
 - Para cursos, conferencias, coloquios, seminarios y similares en el caso de extranjeros no residentes, el 24%.
 - A los becarios colaboradores no se les practicará retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas si se encuentran en alguno de los supuestos previstos en el artículo 7) j de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y artículo 2 del Reglamento del citado Impuesto, aprobado por Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo. Aún en el caso de que no se encontraran en alguno de los citados supuestos, tampoco se les practicará retención si los rendimientos del trabajo que perciban se encuentran por debajo de los límites cuantitativos determinados por el artículo 81 del mencionado Reglamento (12.000,00 €). Para los restantes casos, serán de aplicación las reglas que, para el cálculo de las retenciones, se contienen en la Sección I del Capítulo II de dicho Reglamento, es decir, se aplicará el tipo de retención que proceda según las circunstancias personales. Para determinarlo deberán comunicar al Servicio Económico y Financiero las circunstancias personales del percceptor (modelo 145, publicado en página web del Servicio Económico y Financiero), al objeto de concretar el tipo impositivo.
 - Pagos por premios cuyo importe sea superior a 300 €: 20 %.
 - Pagos por la realización de actividades profesionales: 21 **19%** salvo en los casos en que no se lleve más de tres años ejerciendo dicha actividad. En todo caso, si el tercero presenta la factura con un tipo de retención del 9%, habrá que solicitarle que aporte la documentación acreditativa del alta en dicha actividad, en caso contrario la retención a practicar será como ya se ha indicado, el 19%. Asimismo, si

PÁGINA 18 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/01/2015 01:16:51	MjY3MzM=	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ	20/01/2015 08:00:33	MjY3MTY=	

los rendimientos íntegros de actividades profesionales del ejercicio anterior es inferior a 15.000 € (artículo 101.5 de la Ley del Impuesto sobre la renta de las personas físicas) el porcentaje a aplicar será del 15%. En este caso, se deberá solicitar al proveedor la documentación justificativa de estar acogido a la reducción del porcentaje según su rendimiento íntegro .

-Pagos por arrendamientos de bienes inmuebles: 20%.

No se tramitarán facturas que incluyan material inventariable junto con material no inventariable.

1.8.2. Comprobaciones a realizar en el documento

En los documentos deben ser realizadas las siguientes comprobaciones:

- Que el importe coincida con la factura.
- Que los datos del documento (proveedor, nº de factura, IRPF, fecha, etc.) coincidan con la factura.
- Que se detalle correctamente el tipo de gasto. Si no fuese así habrá de explicarse en una memoria.
- Que el gasto esté imputado al concepto que le corresponda (**en caso de duda, consultar con la Subdirección de Presupuestos y Contabilidad**).

1.8.3. Comprobaciones a realizar en la remisión

1.- Antes de remitir la documentación, deben ser realizadas las siguientes comprobaciones:

- Que lleve la documentación requerida en cada caso **detrás** del documento contable (documento, factura, memoria, orden de servicio, etc.).
- Que se realice la fase adecuada (A, AD, D, O, OP y ADOP).
- Que en su caso, se remita certificado de inventario. Se inventariarán todos aquellos gastos de importe superior a 90,15 euros, y que cumplan el resto de requisitos que figuran en las Circulares del Servicio de Patrimonio y Contratación. Dichas Circulares se encuentran en la siguiente dirección de página web: <https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=patrimonioycontratacion&ver=normativapatrimonio>.

2.- El escrito de remisión deberá llevar grapados los siguientes documentos según el orden que se indica:

- Documento contable.
- Factura.
- Memoria si procede.
- Otra documentación que proceda.
- Fotocopia del documento A o D si se trata de una fase O u OP.

3.- En los casos en que se remitan documentos contables relacionados con devoluciones realizadas por el Servicio Económico y Financiero, deberá reflejarse en el escrito de remisión la referencia contable del documento que en su momento devolvió la mencionada Unidad.

4.- En los casos de anulaciones de fases contables deberá detallarse, en el campo "Explicación" del documento, el motivo de la anulación.

5.- Todos los documentos contables, incluidos los anulados, deberán remitirse al Servicio Económico y Financiero para el control secuencial de las referencias contables.

1.9 Modelos de solicitudes de transferencias de crédito

PÁGINA 19 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/01/2015 01:16:51	MjY3MzM=	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ	20/01/2015 08:00:33	MjY3MTY=	

Las solicitudes de transferencias de crédito deben ajustarse a la tabla y modelos siguientes (disponibles en la página web del Servicio Económico y Financiero).

PÁGINA 20 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073lSzA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51		MjY3MzM=
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33		MjY3MTY=

CAPÍTULO						
ORIGEN	DESTINO	UGA /Programa	ÓRGANO	DELEGACIÓN	MODELO	INFORME
1	1	Igual o distinta Uga o Programa	Rector	NO	NÓMINA	Dación de cuenta al C. Social
2, 4	1	Igual o distinta Uga o Programa	Consejo Social	Presidente C. Social solo en supuestos de cargos internos o cobertura entre varias UGAS, y para contratos de postgrado y postdoctorales	MODELO 1	
1	2, 4, 6,7	Igual o distinta Uga o Programa	Consejo Social	Comisión Permanente del C. Social	MODELO 1	C. de Planificación y Asuntos Económicos C. Social
2	2	Igual o distinta Uga o Programa	Consejo de Gobierno	Responsable Unidad	MODELO 2	
4, 2	4	Igual o distinta Uga centrales o Programa	Consejo de Gobierno	Rector	MODELO 4	
4, 2	4	Igual o distinta Uga no centrales o Programa	Consejo de Gobierno	Responsable órgano colegiado	MODELO 3	
2	3	Igual o distinta Uga o Programa	Consejo de Gobierno	Responsable Unidad	MODELO 2	
3	2	Igual o distinta Uga o Programa	Consejo de Gobierno	Responsable Unidad	MODELO 2	
4	2, 4	Igual o distinta Uga centrales o Programa	Consejo de Gobierno	Rector	MODELO 4	
4	2,4	Igual o distinta Uga no centrales o Programa	Consejo de Gobierno	Responsable órgano colegiado	MODELO 3	
2, 4	6,7	Igual o distinta Uga o Programa	Consejo Social	Comisión Permanente del C. Social	MODELO 1	C. de Planificación y Asuntos Económicos C. Social
1,2,4,6,7	6,7	Igual o distinta Uga o Programa	Consejo Social	Presidente C. Social solo en supuestos de cargos internos o cobertura del gasto entre varias UGAS	MODELO 1	
6,7	6,7	Igual o distinta Uga o distinto Programa	Consejo Social	Comisión Permanente del C. Social	MODELO 1	C. de Planificación y Asuntos Económicos C. Social

Aquellas transferencias de crédito que impliquen una disminución de los créditos de carácter finalista asignados a las sub-unidades de gastos de los centros, para las Salas de Informática, requerirán de informe favorable de la Comisión Económica Delegada del Consejo de Gobierno.

PÁGINA 21 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073lSzA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51		MjY3MzM=
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33		MjY3MTY=

MODELO 1

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA ENTRE UGAS O PROGRAMAS DE GASTOS QUE APRUEBE EL CONSEJO SOCIAL U ÓRGANO EN QUIEN DELEGUE (SIEMPRE QUE AFECTEN AL CAPÍTULO 1, CAPÍTULO 6 O CAPÍTULO 7)

IDENTIFICACIÓN DE LA UGA DE ORIGEN	
Denominación:	
Número:	Programa:
Responsable:	

IDENTIFICACIÓN DE LA UGA DE DESTINO	
Denominación:	
Número:	Programa:
Responsable:	

APLICACIÓN DE ORIGEN		
Concepto	Denominación	Importe
TOTAL...		

APLICACIÓN DE DESTINO		
Concepto	Denominación	Importe
TOTAL...		

JUSTIFICACIÓN
Explicar las razones que motivan la solicitud

PÁGINA 22 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51	MjY3MzM=	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33	MjY3MTY=	

reverso

BIENES/SERVICIOS QUE DEJARIAN DE ADQUIRIRSE/CONTRATARSE

Relacionarlos de la forma más detallada posible

BIENES/SERVICIOS QUE SE PROPONE ADQUIRIR/CONTRATAR

Relacionarlos de la forma más detallada posible

Las Palmas de Gran Canaria, a ____ de _____ de 2014.

Resuelve RECTOR	Conforme GERENTE	Solicita RESPONSABLES DE LAS UGAS DE ORIGEN	Solicita RESPONSABLES DE LAS UGAS DE DESTINO
José Regidor Garcia	Conrado Domínguez Trujillo		

Art.29 de las Bases de ejecución Presupuesto 2015

**EXCMO. SR. RECTOR MGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE
GRAN CANARIA.-**

PÁGINA 23 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51		MjY3MzM=
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33		MjY3MTY=

MODELO 2

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA IGUAL O DISTINTA UGA Y, EN SU CASO, IGUAL O DISTINTO PROGRAMA DE GASTOS (CUANDO EL ORIGEN O DESTINO SÓLO AFECTE AL CAPÍTULO 2 O CAPÍTULO 3)

IDENTIFICACIÓN DE LA UGA DE ORIGEN		
Denominación:		
Número:	Programa:	
Responsable:		

IDENTIFICACIÓN DE LA UGA DE DESTINO		
Denominación:		
Número:	Programa:	
Responsable:		

APLICACIÓN DE ORIGEN		
Concepto	Denominación	Importe
TOTAL...		

APLICACIÓN DE DESTINO		
Concepto	Denominación	Importe
TOTAL...		

JUSTIFICACIÓN
Explicar las razones que motivan la solicitud

PÁGINA 24 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/01/2015 01:16:51	MjY3MzM=	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ	20/01/2015 08:00:33	MjY3MTY=	

reverso

BIENES/SERVICIOS QUE DEJARIAN DE ADQUIRIRSE/CONTRATARSE
Relacionarlos de la forma más detallada posible

BIENES/SERVICIOS QUE SE PROPONE ADQUIRIR/CONTRATAR
Relacionarlos de la forma más detallada posible

Las Palmas de Gran Canaria, a ____ de _____ de 2014.

POR DELEGACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO
Artículo 29 Bases de ejecución Presupuesto 2015

RESPONSABLE DE LA UGAS DE ORIGEN	RESPONSABLE DE LAS UGAS DE DESTINO

EXCMO. SR. RECTOR MGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.-

PÁGINA 25 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51		MjY3MzM=
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33		MjY3MTY=

MODELO 3

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA ENTRE IGUAL O DISTINTA UGA (NO CENTRALES) O PROGRAMA DE GASTOS CORRESPONDIENTES AL CAPÍTULO 4 (SIEMPRE QUE NO AFECTE AL CAPÍTULO 1 O CAPÍTULO 6)

Importante esta solicitud de transferencia debe venir acompañada de la certificación del acuerdo del órgano colegiado correspondiente de la unidad de gastos que lo solicite por el que se autorice el incremento o disminución.

IDENTIFICACIÓN DE LA UGA DE ORIGEN	
Denominación:	
Número:	Programa:
Responsable:	

IDENTIFICACIÓN DE LA UGA DE DESTINO	
Denominación:	
Número:	Programa:
Responsable:	

APLICACIÓN DE ORIGEN		
Concepto	Denominación	Importe
TOTAL...		

APLICACIÓN DE DESTINO		
Concepto	Denominación	Importe
TOTAL...		

PÁGINA 26 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	20/01/2015 01:16:51	MjY3MzM=	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ	20/01/2015 08:00:33	MjY3MTY=	

reverso

JUSTIFICACIÓN

Explicar las razones que motivan la solicitud

BIENES/SERVICIOS QUE DEJARÍAN DE ADQUIRIRSE/CONTRATARSE

Relacionarlos de la forma más detallada posible

BIENES/SERVICIOS QUE SE PROPONE ADQUIRIR/CONTRATAR

Relacionarlos de la forma más detallada posible

Las Palmas de Gran Canaria, a ____ de _____ de 2014.

AUTORIZA POR DELEGACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Art. 29 Bases de ejecución Presupuesto 2015

RESPONSABLE DE LA UGAS DE ORIGEN	RESPONSABLE DE LAS UGAS DE DESTINO

EXCMO. SR. RECTOR MGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.-

PÁGINA 27 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51		MjY3MzM=
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33		MjY3MTY=

MODELO 4

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA ENTRE IGUAL O DISTINTA UGA (CENTRALES) O PROGRAMA DE GASTOS CORRESPONDIENTES AL CAPÍTULO 4 (SIEMPRE QUE NO AFECTE AL CAPÍTULO 1 O CAPÍTULO 6)

IDENTIFICACIÓN DE LA UGA DE ORIGEN		
Denominación:		
Número:	Programa:	
Responsable:		

IDENTIFICACIÓN DE LA UGA DE DESTINO		
Denominación:		
Número:	Programa:	
Responsable:		

APLICACIÓN DE ORIGEN		
Concepto	Denominación	Importe
TOTAL...		

APLICACIÓN DE DESTINO		
Concepto	Denominación	Importe
TOTAL...		

JUSTIFICACIÓN
Explicar las razones que motivan la solicitud

PÁGINA 28 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073lSzA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51	MjY3MzM=	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33	MjY3MTY=	

reverso

BIENES/SERVICIOS QUE DEJARIAN DE ADQUIRIRSE/CONTRATARSE

Relacionarlos de la forma más detallada posible

BIENES/SERVICIOS QUE SE PROPONE ADQUIRIR/CONTRATAR

Relacionarlos de la forma más detallada posible

Las Palmas de Gran Canaria, a ____ de _____ de 2014.

AUTORIZA POR DELEGACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Art.29 de las Bases de ejecución Presupuesto 2015.

Resuelve RECTOR	Conforme GERENTE	Solicita RESPONSABLES DE LAS UGAS DE ORIGEN	Solicita RESPONSABLES DE LAS UGAS DE DESTINO
José Regidor Garcia	Conrado Domínguez Trujillo		

**EXCMO. SR. RECTOR MGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE
GRAN CANARIA.-**

PÁGINA 29 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51		MjY3MzM=
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33		MjY3MTY=

Año Presupuestario: 2015 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 010 - SERVICIOS CENTRALES

ESTRUCTURA ECONÓMICA	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL	1.850.815,53	220.451,40	9.343.447,37	0,00	0,00	11.414.714,30
10	ALTOS CARGOS	0,00	0,00	65.713,50	0,00	0,00	65.713,50
10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	0,00	0,00	19.486,66	0,00	0,00	19.486,66
10001	OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS	0,00	0,00	46.226,84	0,00	0,00	46.226,84
12	FUNCIONARIOS	61.146,09	40.764,09	4.552.670,84	0,00	0,00	4.654.581,02
12000	SUELDOS DE DOCENTES	29.284,23	19.522,83	0,00	0,00	0,00	48.807,06
12010	SUELDOS DEL PAS	0,00	0,00	1.772.199,64	0,00	0,00	1.772.199,64
12011	TRIENIOS DEL PAS	0,00	0,00	407.588,06	0,00	0,00	407.588,06
12100	RESIDENCIA PERSONAL DOCENTE	3.515,82	2.343,90	0,00	0,00	0,00	5.859,72
12101	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL DOCENTE	17.190,36	11.460,24	0,00	0,00	0,00	28.650,60
12102	COMPLEMENTO ESPECÍFICO GENÉRICO P.D.	11.155,68	7.437,12	0,00	0,00	0,00	18.592,80
12110	RESIDENCIA DEL PAS	0,00	0,00	196.902,36	0,00	0,00	196.902,36
12111	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PAS	0,00	0,00	859.777,44	0,00	0,00	859.777,44
12112	COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PAS	0,00	0,00	1.316.203,34	0,00	0,00	1.316.203,34
13	LABORALES	0,00	0,00	2.647.847,38	0,00	0,00	2.647.847,38
13010	SUELDOS DEL PAS LABORAL	0,00	0,00	2.047.305,57	0,00	0,00	2.047.305,57
13011	TRIENIOS DEL PAS LABORAL	0,00	0,00	310.295,55	0,00	0,00	310.295,55
13013	COMPONENTE DE DIRECCIÓN O JEFATURA	0,00	0,00	37.951,78	0,00	0,00	37.951,78
13014	COMPONENTE POR CANTIDAD DE TRABAJO	0,00	0,00	26.357,16	0,00	0,00	26.357,16
13015	COMPONENTE DE INFORMÁTICA	0,00	0,00	6.960,00	0,00	0,00	6.960,00
13016	C. DE PELIGROSIDAD/TOXICIDAD	0,00	0,00	76.623,36	0,00	0,00	76.623,36

PÁGINA 30 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51	MjY3MzM=	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33	MjY3MTY=	

Presupuesto por UGA

Año Presupuestario: 2015 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 010 - SERVICIOS CENTRALES

ESTRUCTURA ECONÓMICA	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
13017	OTRAS COMPLEMENTARIAS DE LABORALES	0,00	0,00	53.016,60	0,00	0,00	53.016,60
13020	COMPONENTE GENERAL AL PUESTO	0,00	0,00	89.337,36	0,00	0,00	89.337,36
14	OTRO PERSONAL	228.537,68	152.336,23	0,00	0,00	0,00	380.873,91
14301	SUELDOS	127.497,42	84.998,34	0,00	0,00	0,00	212.495,76
14302	RESIDENCIA	15.153,52	10.080,00	0,00	0,00	0,00	25.233,52
14303	COMPLEMENTO DE DESTINO	68.972,79	45.981,93	0,00	0,00	0,00	114.954,72
14304	COMPLEMENTO ESPECÍFICO GENÉRICO	16.913,95	11.275,96	0,00	0,00	0,00	28.189,91
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.389,36	0,00	25.610,04	0,00	0,00	26.999,40
15002	COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS ART.55 LOU	1.389,36	0,00	178,20	0,00	0,00	1.567,56
15010	PRODUCTIVIDAD DEL PAS	0,00	0,00	25.431,84	0,00	0,00	25.431,84
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	41.026,65	27.351,08	2.051.605,61	0,00	0,00	2.119.983,34
16002	SEGURIDAD SOCIAL DOCENTES CONTRATADOS	41.026,65	27.351,08	0,00	0,00	0,00	68.377,73
16010	SEGURIDAD SOCIAL PAS FUNCIONARIO	0,00	0,00	1.174.088,43	0,00	0,00	1.174.088,43
16011	SEGURIDAD SOCIAL PAS LABORAL	0,00	0,00	812.271,58	0,00	0,00	812.271,58
16210	JUBILACIÓN /FALLECIMIENTO PAS LABORAL	0,00	0,00	32.000,00	0,00	0,00	32.000,00
16211	PAGAS COMPENSACIÓN/CONCERTACIÓN 91 PAS	0,00	0,00	33.245,60	0,00	0,00	33.245,60
17	OTROS CONCEPTOS	1.518.715,75	0,00	0,00	0,00	0,00	1.518.715,75
17500	COMP. ACCESO A LA UNIVERSIDAD	245.392,47	0,00	0,00	0,00	0,00	245.392,47
17502	COMP. PARA PROGRAMAS FORMATIVOS	166.582,50	0,00	0,00	0,00	0,00	166.582,50
17503	TELEFORMACIÓN	1.106.740,78	0,00	0,00	0,00	0,00	1.106.740,78

PÁGINA 31 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33	

Año Presupuestario: 2015 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 010 - SERVICIOS CENTRALES

ESTRUCTURA ECONÓMICA	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00	0,00	12.817.901,82	0,00	0,00	12.817.901,82
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	602.596,38	0,00	0,00	602.596,38
200	ARRENDAMIENTOS DE TERRENOS Y BIENES NATU	0,00	0,00	22.204,80	0,00	0,00	22.204,80
202	EDIFIC.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	252.053,98	0,00	0,00	252.053,98
203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJES	0,00	0,00	282.014,36	0,00	0,00	282.014,36
204	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00	46.323,24	0,00	0,00	46.323,24
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	0,00	0,00	417.649,05	0,00	0,00	417.649,05
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	33.878,70	0,00	0,00	33.878,70
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00	361.710,62	0,00	0,00	361.710,62
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
215	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	6.077,60	0,00	0,00	6.077,60
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	0,00	0,00	5.982,13	0,00	0,00	5.982,13
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	11.741.156,39	0,00	0,00	11.741.156,39
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	4.828,94	0,00	0,00	4.828,94
22001	PRENSA,REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES	0,00	0,00	3.067,47	0,00	0,00	3.067,47
22002	MAT. INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	47.019,45	0,00	0,00	47.019,45
22003	MATERIAL PARA REPROGRAFÍAS	0,00	0,00	42.000,00	0,00	0,00	42.000,00
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	0,00	0,00	1.871.800,00	0,00	0,00	1.871.800,00
22101	AGUA	0,00	0,00	451.300,00	0,00	0,00	451.300,00
22103	COMBUSTIBLE	0,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	9.000,00
22104	VESTUARIO	0,00	0,00	700,00	0,00	0,00	700,00

PÁGINA 32 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51	MjY3MzM=	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33	MjY3MTY=	

Año Presupuestario: 2015 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 010 - SERVICIOS CENTRALES

ESTRUCTURA ECONÓMICA	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	0,00	0,00	16.000,00	0,00	0,00	16.000,00
22112	MATERIAL ELECTRÓNICO,ELÉCTRICO Y DE COMU	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
2219900	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
2219902	MATERIAL DE FERRETERÍA	0,00	0,00	53.748,00	0,00	0,00	53.748,00
2219999	OTROS SUMINISTROS	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
22200	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS	0,00	0,00	1.142.271,99	0,00	0,00	1.142.271,99
22201	COMUNICACIONES POSTALES	0,00	0,00	19.000,00	0,00	0,00	19.000,00
223	TRANSPORTE DE MERCANCÍAS	0,00	0,00	35.750,00	0,00	0,00	35.750,00
22400	SEGUROS DE EDIFICIOS Y LOCALES	0,00	0,00	140.801,64	0,00	0,00	140.801,64
22401	SEGUROS DE ELEMENTOS DE TRANSPORTES	0,00	0,00	9.191,46	0,00	0,00	9.191,46
22403	OTROS RIESGOS	0,00	0,00	719,00	0,00	0,00	719,00
22503	TRIBUTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES.	0,00	0,00	49.236,41	0,00	0,00	49.236,41
22504	TRIBUTOS DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	0,00	711,79	0,00	0,00	711,79
22505	OTROS TRIBUTOS	0,00	0,00	1.150,00	0,00	0,00	1.150,00
22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV	0,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00
22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	0,00	0,00	256.260,08	0,00	0,00	256.260,08
2260601	EN LA ULPGC	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
2260602	FUERA DE LA ULPGC	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
2260611	MÁSTER DE INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN FAMIL	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
2260616	MASTER FORMACIÓN PROFESORADO SECUNDARI	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
2260695	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE RESIDENCIAS U	0,00	0,00	1.388.978,37	0,00	0,00	1.388.978,37
22611	CONTROL ALIMENTARIO ULPGC	0,00	0,00	3.570,00	0,00	0,00	3.570,00
22643	OTROS SERVICIOS BANCARIOS	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00

PÁGINA 33 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33	

Año Presupuestario: 2015 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 010 - SERVICIOS CENTRALES

ESTRUCTURA ECONÓMICA	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00	58.097,84	0,00	0,00	58.097,84
22700	LIMPIEZA Y ASEO	0,00	0,00	2.699.429,63	0,00	0,00	2.699.429,63
22701	SEGURIDAD	0,00	0,00	2.013.195,12	0,00	0,00	2.013.195,12
22703	POSTALES (MENSAJERÍA)	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00	23.362,40	0,00	0,00	23.362,40
2270608	ENCOMIENDAS RIC ULPGC	0,00	0,00	273.520,00	0,00	0,00	273.520,00
2270699	OTROS TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00	99.898,25	0,00	0,00	99.898,25
22707	IMPRESA	0,00	0,00	125.235,00	0,00	0,00	125.235,00
22710	JARDINERÍA	0,00	0,00	454.963,00	0,00	0,00	454.963,00
22711	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0,00	0,00	7.200,00	0,00	0,00	7.200,00
22715	TRANSPORTES DE PASAJEROS	0,00	0,00	22.094,00	0,00	0,00	22.094,00
22717	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	0,00	0,00	288.054,10	0,00	0,00	288.054,10
22799	OTROS TRABAJOS	0,00	0,00	41.402,45	0,00	0,00	41.402,45
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,00	0,00	56.500,00	0,00	0,00	56.500,00
23000	DIETAS AL PERSONAL	0,00	0,00	18.000,00	0,00	0,00	18.000,00
23002	DIETAS POR OPOSICIONES	0,00	0,00	3.500,00	0,00	0,00	3.500,00
23100	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	0,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
23102	LOCOMOCIÓN POR OPOSICIONES	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	187.580,01	0,00	0,00	187.580,01
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	0,00	0,00	78.014,00	0,00	0,00	78.014,00
310	INTERESES DE PRÉSTAMOS RECIBIDOS	0,00	0,00	78.014,00	0,00	0,00	78.014,00

PÁGINA 34 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33	

Año Presupuestario: 2015 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 010 - SERVICIOS CENTRALES

ESTRUCTURA ECONÓMICA	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
35	INTERESES DE DEMORA Y GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	109.566,01	0,00	0,00	109.566,01
352	INTERESES DE DEMORA	0,00	0,00	109.566,01	0,00	0,00	109.566,01
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	916.330,56	0,00	0,00	916.330,56
44	TRANSF. CTES DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS E	0,00	0,00	253.762,94	0,00	0,00	253.762,94
44100	APORTACIÓN DINERARIA A LA FUNDACIÓN PARQ	0,00	0,00	153.762,94	0,00	0,00	153.762,94
44101	APORTACIÓN DEL RIC A LA ULPGC	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUC.SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	662.567,62	0,00	0,00	662.567,62
48500	UCEFE	0,00	0,00	42.750,00	0,00	0,00	42.750,00
48501	UNIDAD DE PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN	0,00	0,00	129.105,00	0,00	0,00	129.105,00
48502	HOSPITAL CLINICO VETERINARIA.FPCT	0,00	0,00	293.595,00	0,00	0,00	293.595,00
48504	CUCID	0,00	0,00	197.117,62	0,00	0,00	197.117,62
6	INVERSIONES REALES	0,00	0,00	1.826.246,26	0,00	0,00	1.826.246,26
62	INVERSIÓN N. ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO	0,00	0,00	424.713,16	0,00	0,00	424.713,16
6200000	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00
6200001	INVERSIÓN NUEVA; RESIDENCIAS UNIVERSITARIA	0,00	0,00	66.000,00	0,00	0,00	66.000,00
6200002	EQUIPAMIENTO PARA SEGURIDAD	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
6200101	INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA FEDER	0,00	0,00	128.848,91	0,00	0,00	128.848,91
62003	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	75.000,00	0,00	0,00	75.000,00
62004	EQUIPOS PROCESOS INFORMÁTICOS	0,00	0,00	87.864,25	0,00	0,00	87.864,25

PÁGINA 35 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51	MjY3MzM=	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33	MjY3MTY=	

Año Presupuestario: 2015 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 010 - SERVICIOS CENTRALES

ESTRUCTURA ECONÓMICA	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
6200500	FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	0,00	0,00	35.000,00	0,00	0,00	35.000,00
63	INVERSIÓN REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCION	0,00	0,00	1.374.000,00	0,00	0,00	1.374.000,00
6300000	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	1.100.000,00	0,00	0,00	1.100.000,00
6300001	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN; RESIDENCIAS UNIVER	0,00	0,00	24.000,00	0,00	0,00	24.000,00
6300100	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.	0,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00
63005	OTROS ACTIVOS MATERIALES	0,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMAT.	0,00	0,00	27.533,10	0,00	0,00	27.533,10
6409972	BIOVAL. MAC/3/C216	0,00	0,00	27.533,10	0,00	0,00	27.533,10
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	400.000,00	0,00	0,00	400.000,00
83	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR	0,00	0,00	400.000,00	0,00	0,00	400.000,00
83008	PRÉSTAMOS A FAMILIAS E INSTITUCIONES	0,00	0,00	400.000,00	0,00	0,00	400.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	610.876,95	0,00	0,00	610.876,95
91	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS MONEDA NACIONAL	0,00	0,00	610.876,95	0,00	0,00	610.876,95
912	AMOR. PRÉST. CORTO PLAZO ENTES FUERA S.P	0,00	0,00	610.876,95	0,00	0,00	610.876,95
TOTAL UGA:		1.850.815,53	220.451,40	26.102.382,97	0,00	0,00	28.173.649,90

PÁGINA 36 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51	MjY3MzM=	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33	MjY3MTY=	

Año Presupuestario: 2015 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 01001 - ACCIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD LABORAL

ESTRUCTURA ECONÓMICA	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00	0,00	256.826,64	0,00	0,00	256.826,64
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	256.826,64	0,00	0,00	256.826,64
2219906	MATERIAL PARA LA SEGURIDAD LABORAL	0,00	0,00	27.500,00	0,00	0,00	27.500,00
22404	SEGUROS VIDA/ACCIDENTE AL PERSONAL	0,00	0,00	120.000,00	0,00	0,00	120.000,00
22624	PLAN DE FORMACION DEL PAS	0,00	0,00	56.950,14	0,00	0,00	56.950,14
22716	CONCIERTO SERVICIO DE PREVENCIÓN	0,00	0,00	52.376,50	0,00	0,00	52.376,50
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	210.391,79	0,00	0,00	210.391,79
48	A FAMILIAS E INSTITUC.SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	210.391,79	0,00	0,00	210.391,79
48106	AYUDAS DE MATRÍCULA A DOCENTES	0,00	0,00	81.062,67	0,00	0,00	81.062,67
4820301	AYUDAS MATRICULA PAS ULPGC	0,00	0,00	43.649,12	0,00	0,00	43.649,12
48205	AYUDAS SOCIALES	0,00	0,00	85.680,00	0,00	0,00	85.680,00
6	INVERSIONES REALES	0,00	0,00	9.114,57	0,00	0,00	9.114,57
62	INVERSIÓN N. ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO	0,00	0,00	9.114,57	0,00	0,00	9.114,57
6200100	MAQUINARIA INSTALACIONES UTILLAJE	0,00	0,00	9.114,57	0,00	0,00	9.114,57
TOTAL UGA:		0,00	0,00	476.333,00	0,00	0,00	476.333,00

PÁGINA 37 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51	MjY3MzM=	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33	MjY3MTY=	

Presupuesto por UGA

Año Presupuestario: 2015 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 01002 - BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

ESTRUCTURA ECONÓMICA	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	3.644.376,96	0,00	0,00	3.644.376,96
12	FUNCIONARIOS	0,00	0,00	1.454.153,69	0,00	0,00	1.454.153,69
12010	SUELDOS DEL PAS	0,00	0,00	552.903,82	0,00	0,00	552.903,82
12011	TRIVENIOS DEL PAS	0,00	0,00	106.493,55	0,00	0,00	106.493,55
12110	RESIDENCIA DEL PAS	0,00	0,00	60.378,36	0,00	0,00	60.378,36
12111	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PAS	0,00	0,00	268.009,32	0,00	0,00	268.009,32
12112	COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PAS	0,00	0,00	466.368,64	0,00	0,00	466.368,64
13	LABORALES	0,00	0,00	1.368.537,44	0,00	0,00	1.368.537,44
13010	SUELDOS DEL PAS LABORAL	0,00	0,00	1.130.770,40	0,00	0,00	1.130.770,40
13011	TRIVENIOS DEL PAS LABORAL	0,00	0,00	183.201,84	0,00	0,00	183.201,84
13013	COMPONENTE DE DIRECCIÓN O JEFATURA	0,00	0,00	1.741,08	0,00	0,00	1.741,08
13014	COMPONENTE POR CANTIDAD DE TRABAJO	0,00	0,00	2.092,68	0,00	0,00	2.092,68
13020	COMPONENTE GENERAL AL PUESTO	0,00	0,00	50.731,44	0,00	0,00	50.731,44
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	0,00	0,00	821.685,83	0,00	0,00	821.685,83
16010	SEGURIDAD SOCIAL PAS FUNCIONARIO	0,00	0,00	376.973,36	0,00	0,00	376.973,36
16011	SEGURIDAD SOCIAL PAS LABORAL	0,00	0,00	436.563,51	0,00	0,00	436.563,51
16211	PAGAS COMPENSACIÓN/CONCERTACIÓN 91 PAS	0,00	0,00	8.148,96	0,00	0,00	8.148,96
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00	0,00	212.389,75	0,00	0,00	212.389,75
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0,00	0,00	11.000,00	0,00	0,00	11.000,00

PÁGINA 38 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51	MjY3MzM=	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33	MjY3MTY=	

Año Presupuestario: 2015 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 01002 - BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

ESTRUCTURA ECONÓMICA	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
215	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	107.633,75	0,00	0,00	107.633,75
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
22001	PRENSA,REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
22002	MAT. INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	1.633,75	0,00	0,00	1.633,75
22103	COMBUSTIBLE	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	0,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00
2219902	MATERIAL DE FERRETERÍA	0,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00
2219999	OTROS SUMINISTROS	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
2260601	EN LA ULPGC	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
2260602	FUERA DE LA ULPGC	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
22703	POSTALES (MENSAJERÍA)	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
2270699	OTROS TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00	40.000,00
22707	IMPRESA	0,00	0,00	7.000,00	0,00	0,00	7.000,00
22799	OTROS TRABAJOS	0,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,00	0,00	93.756,00	0,00	0,00	93.756,00
23000	DIETAS AL PERSONAL	0,00	0,00	41.256,00	0,00	0,00	41.256,00
23100	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	0,00	0,00	52.500,00	0,00	0,00	52.500,00

PÁGINA 39 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33	

Año Presupuestario: 2015 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 01002 - BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

ESTRUCTURA ECONÓMICA	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	28.147,48	0,00	0,00	28.147,48
48	A FAMILIAS E INSTITUC.SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	28.147,48	0,00	0,00	28.147,48
48305	BECAS DE BIBLIOTECAS	0,00	0,00	28.147,48	0,00	0,00	28.147,48
6	INVERSIONES REALES	0,00	0,00	1.949.472,97	0,00	0,00	1.949.472,97
62	INVERSIÓN N. ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO	0,00	0,00	1.949.472,97	0,00	0,00	1.949.472,97
62003	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
62004	EQUIPOS PROCESOS INFORMÁTICOS	0,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
6200500	FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	0,00	0,00	1.914.472,97	0,00	0,00	1.914.472,97
TOTAL UGA:		0,00	0,00	5.834.387,16	0,00	0,00	5.834.387,16

PÁGINA 40 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51	MjY3MzM=	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33	MjY3MTY=	

Año Presupuestario: 2015 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 01005 - PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL

ESTRUCTURA ECONÓMICA	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	115.550,69	0,00	115.550,69
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	113.550,69	0,00	113.550,69
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00
22002	MAT. INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00
2219902	MATERIAL DE FERRETERÍA	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
2219999	OTROS SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
2270699	OTROS TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00	0,00	76.000,00	0,00	76.000,00
22707	IMPRESA	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00
22799	OTROS TRABAJOS	0,00	0,00	0,00	33.050,69	0,00	33.050,69
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00
23000	DIETAS AL PERSONAL	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
23100	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	24.300,00	0,00	24.300,00
48	A FAMILIAS E INSTITUC.SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	0,00	24.300,00	0,00	24.300,00
4839917	BC AULAS,SERVICIOS Y APOYO SG INVESTIGAC	0,00	0,00	0,00	13.500,00	0,00	13.500,00
4839999	OTRAS BECAS A ESTUDIANTES	0,00	0,00	0,00	10.800,00	0,00	10.800,00
6	INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00

PÁGINA 41 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51	MjY3MzM=	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33	MjY3MTY=	

Año Presupuestario: 2015 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 01005 - PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL

ESTRUCTURA ECONÓMICA	PROGRAMAS	42A	42B	42C	42D	42E	TOTAL
		DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	
62	INVERSIÓN N. ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00
62004	EQUIPOS PROCESOS INFORMÁTICOS	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00
TOTAL UGA:		0,00	0,00	0,00	142.850,69	0,00	142.850,69

PÁGINA 42 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51	MjY3MzM=	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33	MjY3MTY=	

Año Presupuestario: 2015 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 01006 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS-LA GRANJA

ESTRUCTURA ECONÓMICA	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00	0,00	17.028,81	0,00	0,00	17.028,81
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIONES	0,00	0,00	4.500,00	0,00	0,00	4.500,00
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	12.528,81	0,00	0,00	12.528,81
22103	COMBUSTIBLE	0,00	0,00	1.028,81	0,00	0,00	1.028,81
22112	MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE COMUNICACION	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
2219900	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
2219902	MATERIAL DE FERRETERÍA	0,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	8.000,00
6	INVERSIONES REALES	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
63	INVERSIÓN REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
63001	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
TOTAL UGA:		0,00	0,00	17.528,81	0,00	0,00	17.528,81

PÁGINA 43 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33	

Año Presupuestario: 2015 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 011 - CONSEJO SOCIAL

ESTRUCTURA ECONÓMICA	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	179.672,30	179.672,30
10	ALTOS CARGOS	0,00	0,00	0,00	0,00	46.141,86	46.141,86
10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	0,00	0,00	0,00	0,00	17.882,94	17.882,94
10001	OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS	0,00	0,00	0,00	0,00	28.258,92	28.258,92
12	FUNCIONARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	107.350,05	107.350,05
12010	SUELDOS DEL PAS	0,00	0,00	0,00	0,00	37.968,96	37.968,96
12011	TRIENIOS DEL PAS	0,00	0,00	0,00	0,00	9.037,51	9.037,51
12110	RESIDENCIA DEL PAS	0,00	0,00	0,00	0,00	4.220,52	4.220,52
12111	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PAS	0,00	0,00	0,00	0,00	21.131,76	21.131,76
12112	COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PAS	0,00	0,00	0,00	0,00	34.991,30	34.991,30
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	26.180,39	26.180,39
16010	SEGURIDAD SOCIAL PAS FUNCIONARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	25.668,47	25.668,47
16211	PAGAS COMPENSACIÓN/CONCERTACIÓN 91 PAS	0,00	0,00	0,00	0,00	511,92	511,92
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	195.327,70	195.327,70
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	0,00	0,00	3.275,00	3.275,00
203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJES	0,00	0,00	0,00	0,00	3.275,00	3.275,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00	2.500,00
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	1.500,00

PÁGINA 44 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51	MjY3MzM=	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33	MjY3MTY=	

Año Presupuestario: 2015 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 011 - CONSEJO SOCIAL

ESTRUCTURA ECONÓMICA	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	97.552,70	97.552,70
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00	2.500,00
22002	MAT. INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00
22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00
22201	COMUNICACIONES POSTALES	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	1.500,00
22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV	0,00	0,00	0,00	0,00	4.500,00	4.500,00
2260601	EN LA ULPGC	0,00	0,00	0,00	0,00	13.000,00	13.000,00
2260602	FUERA DE LA ULPGC	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00
22703	POSTALES (MENSAJERÍA)	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00
2270607	EJECUCIÓN PLAN DE AUDITORÍA	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	15.000,00
2270699	OTROS TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00	40.000,00
22707	IMPRESA	0,00	0,00	0,00	0,00	6.552,70	6.552,70
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	92.000,00	92.000,00
23000	DIETAS AL PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	15.000,00
23003	DIETAS DEL CONSEJO SOCIAL.	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00	8.000,00
23100	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	15.000,00
23103	LOCOMOCIÓN DEL CONSEJO SOCIAL.	0,00	0,00	0,00	0,00	24.000,00	24.000,00
23303	OTRAS INDEMNIZACIONES CONSJ.SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00

PÁGINA 45 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33	

Año Presupuestario: 2015 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 011 - CONSEJO SOCIAL

	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
	ESTRUCTURA ECONÓMICA						
48	A FAMILIAS E INSTITUC.SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00
4839999	OTRAS BECAS A ESTUDIANTES	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00
6	INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	4.000,00
62	INVERSIÓN N. ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	4.000,00
62004	EQUIPOS PROCESOS INFORMÁTICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	4.000,00
	TOTAL UGA:	0,00	0,00	0,00	0,00	380.000,00	380.000,00

PÁGINA 46 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33	

Año Presupuestario: 2015 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 015 - RECTORADO

ESTRUCTURA ECONÓMICA	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00	0,00	61.608,00	0,00	0,00	61.608,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJES	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIONES	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	45.608,00	0,00	0,00	45.608,00
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
22001	PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
22002	MAT. INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MAT. SANITARIO	0,00	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00
2219902	MATERIAL DE FERRETERÍA	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
2219903	MATERIAL FOTOGRÁFICO	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
2219999	OTROS SUMINISTROS	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
22201	COMUNICACIONES POSTALES	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
22202	COMUNICACIONES TELEGRÁFICAS	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
223	TRANSPORTE DE MERCANCÍAS	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	0,00	0,00	7.000,00	0,00	0,00	7.000,00
22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
2260601	EN LA ULPGC	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00

PÁGINA 47 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33	

Año Presupuestario: 2015 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 015 - RECTORADO

ESTRUCTURA ECONÓMICA	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
2260602	FUERA DE LA ULPGC	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
22643	OTROS SERVICIOS BANCARIOS	0,00	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
22703	POSTALES (MENSAJERÍA)	0,00	0,00	2.200,00	0,00	0,00	2.200,00
2270604	OTROS TRABAJOS TECNICOS	0,00	0,00	5.500,00	0,00	0,00	5.500,00
22707	IMPRESA	0,00	0,00	4.508,00	0,00	0,00	4.508,00
22799	OTROS TRABAJOS	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,00	0,00	11.000,00	0,00	0,00	11.000,00
23000	DIETAS AL PERSONAL	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
23100	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00
6	INVERSIONES REALES	0,00	0,00	600,00	0,00	0,00	600,00
62	INVERSIÓN N. ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO	0,00	0,00	600,00	0,00	0,00	600,00
62004	EQUIPOS PROCESOS INFORMÁTICOS	0,00	0,00	600,00	0,00	0,00	600,00
TOTAL UGA:		0,00	0,00	62.208,00	0,00	0,00	62.208,00

PÁGINA 48 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51	MjY3MzM=	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33	MjY3MTY=	

Año Presupuestario: 2015 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 022 - CALIDAD

ESTRUCTURA ECONÓMICA	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	133.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	133.800,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIONES	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	116.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	116.300,00
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
22002	MAT. INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
22201	COMUNICACIONES POSTALES	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
2260601	EN LA ULPGC	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00
2260602	FUERA DE LA ULPGC	3.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.500,00
22614	EVALUACION INSTITUCIONAL	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
22632	PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
2270601	PLAN DE CALIDAD SERVICIOS/GESTION	5.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.800,00
2270699	OTROS TRABAJOS TÉCNICOS	45.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.000,00
22707	IMPRESION	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00
22713	INFORMATIZACION	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	16.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.000,00
23000	DIETAS AL PERSONAL	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00
23100	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	9.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00

PÁGINA 49 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51		MjY3MzM=
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33		MjY3MTY=

Año Presupuestario: 2015 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 022 - CALIDAD

ESTRUCTURA ECONÓMICA		42A	42B	42C	42D	42E	TOTAL
PROGRAMAS		DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	
48	A FAMILIAS E INSTITUC.SIN FINES DE LUCRO	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
4839999	OTRAS BECAS A ESTUDIANTES	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
6	INVERSIONES REALES	1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMAT.	1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00
64100	INVERSIÓN INMATERIAL	1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00
TOTAL UGA:		145.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	145.000,00

PÁGINA 50 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51		MjY3MzM=
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33		MjY3MTY=

Presupuesto por UGA

Año Presupuestario: 2015 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 02201 - PLANIFICACIÓN ACADÉMICA Y TELEFORMACIÓN

ESTRUCTURA ECONÓMICA	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	146.332,86	0,00	0,00	0,00	0,00	146.332,86
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	114.332,86	0,00	0,00	0,00	0,00	114.332,86
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
22002	MAT. INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
2219999	OTROS SUMINISTROS	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
22201	COMUNICACIONES POSTALES	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
2260601	EN LA ULPGC	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
2260602	FUERA DE LA ULPGC	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
22703	POSTALES (MENSAJERÍA)	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
2270699	OTROS TRABAJOS TÉCNICOS	103.832,86	0,00	0,00	0,00	0,00	103.832,86
22707	IMPRESA	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00
23000	DIETAS AL PERSONAL	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
23100	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
24	GASTOS DE PUBLICACIONES PROPIAS	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
240	EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.600,00

PÁGINA 51 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51	MjY3MzM=	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33	MjY3MTY=	

Año Presupuestario: 2015 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 02201 - PLANIFICACIÓN ACADÉMICA Y TELEFORMACIÓN

ESTRUCTURA ECONÓMICA	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
48	A FAMILIAS E INSTITUC.SIN FINES DE LUCRO	12.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.600,00
48304	BECAS DE COLABORACIÓN EN CENTROS	7.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.600,00
4830699	OTRAS AYUDAS A ESTUDIANTES	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
6	INVERSIONES REALES	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
62	INVERSIÓN N. ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
6200100	MAQUINARIA INSTALACIONES UTILLAJE	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
	TOTAL UGA:	161.932,86	0,00	0,00	0,00	0,00	161.932,86

PÁGINA 52 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33	

Año Presupuestario: 2015 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 02202 - TÍTULO Y DOCTORADO

ESTRUCTURA ECONÓMICA	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	67.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67.000,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	59.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59.000,00
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	10.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.100,00
22001	PRENSA,REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES	10.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.300,00
22002	MAT. INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	8.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.800,00
22201	COMUNICACIONES POSTALES	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
2260601	EN LA ULPGC	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
2260602	FUERA DE LA ULPGC	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
2270699	OTROS TRABAJOS TÉCNICOS	7.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.500,00
22707	IMPRESA	19.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.100,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00
23000	DIETAS AL PERSONAL	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
23100	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00
48	A FAMILIAS E INSTITUC.SIN FINES DE LUCRO	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00
4830600	OTRAS AYUDAS A ESTUDIANTES	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00
6	INVERSIONES REALES	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00

PÁGINA 53 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33	

Año Presupuestario: 2015 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 02202 - TÍTULO Y DOCTORADO

ESTRUCTURA ECONÓMICA	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
63	INVERSIÓN REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCION	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00
6300100	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
63004	EQUIPAMIENTO PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
TOTAL UGA:		81.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	81.500,00

PÁGINA 54 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33	

Año Presupuestario: 2015 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 02301 - ACTIVIDADES CULTURALES

ESTRUCTURA ECONÓMICA	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00	0,00	92.266,81	0,00	0,00	92.266,81
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIONES	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
215	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	87.266,81	0,00	0,00	87.266,81
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
22001	PRENSA,REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES	0,00	0,00	600,00	0,00	0,00	600,00
22002	MAT. INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	666,81	0,00	0,00	666,81
2219902	MATERIAL DE FERRETERÍA	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
2260601	EN LA ULPGC	0,00	0,00	70.000,00	0,00	0,00	70.000,00
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
22703	POSTALES (MENSAJERÍA)	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
2270699	OTROS TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
22707	IMPRESA	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
22799	OTROS TRABAJOS	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00
23000	DIETAS AL PERSONAL	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
23100	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	13.000,00	0,00	0,00	13.000,00

PÁGINA 55 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33	

Año Presupuestario: 2015 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 02301 - ACTIVIDADES CULTURALES

ESTRUCTURA ECONÓMICA	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
48	A FAMILIAS E INSTITUC.SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	13.000,00	0,00	0,00	13.000,00
4839999	OTRAS BECAS A ESTUDIANTES	0,00	0,00	13.000,00	0,00	0,00	13.000,00
6	INVERSIONES REALES	0,00	0,00	800,00	0,00	0,00	800,00
62	INVERSIÓN N. ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO	0,00	0,00	800,00	0,00	0,00	800,00
62004	EQUIPOS PROCESOS INFORMÁTICOS	0,00	0,00	800,00	0,00	0,00	800,00
TOTAL UGA:		0,00	0,00	106.066,81	0,00	0,00	106.066,81

PÁGINA 56 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33	

Año Presupuestario: 2015 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 02302 - AULAS Y ASOCIACIONES

ESTRUCTURA ECONÓMICA	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	21.492,14	0,00	21.492,14
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIONES	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	20.992,14	0,00	20.992,14
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00
223	TRANSPORTE DE MERCANCÍAS	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00
22403	OTROS RIESGOS	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
2260601	EN LA ULPGC	0,00	0,00	0,00	11.492,14	0,00	11.492,14
2270699	OTROS TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00
22707	IMPRESIÓN	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00
22799	OTROS TRABAJOS	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00
TOTAL UGA:		0,00	0,00	0,00	21.492,14	0,00	21.492,14

PÁGINA 57 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51	MjY3MzM=	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33	MjY3MTY=	

Año Presupuestario: 2015 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 02303 - SERVICIO DE DEPORTES

ESTRUCTURA ECONÓMICA	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00	0,00	118.504,46	0,00	0,00	118.504,46
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
202	EDIFIC.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	0,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00
215	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	114.004,46	0,00	0,00	114.004,46
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	600,00	0,00	0,00	600,00
22002	MAT. INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	300,00	0,00	0,00	300,00
22103	COMBUSTIBLE	0,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	9.000,00
22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	0,00	0,00	450,00	0,00	0,00	450,00
22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MAT. SANITARIO	0,00	0,00	300,00	0,00	0,00	300,00
22108	MATERIAL DEPORTIVO, DIDÁCTICO Y CULTURAL	0,00	0,00	1.750,46	0,00	0,00	1.750,46
2219902	MATERIAL DE FERRETERÍA	0,00	0,00	8.904,00	0,00	0,00	8.904,00
2219999	OTROS SUMINISTROS	0,00	0,00	4.500,00	0,00	0,00	4.500,00
22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV	0,00	0,00	250,00	0,00	0,00	250,00
22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	0,00	0,00	68.500,00	0,00	0,00	68.500,00
2260901	COLABORACIÓN DEL CLUB DEPORTIVO UV ULPGC	0,00	0,00	17.950,00	0,00	0,00	17.950,00
22707	IMPRESA	0,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	23.100,00	0,00	0,00	23.100,00

PÁGINA 58 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33	

Año Presupuestario: 2015 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 02303 - SERVICIO DE DEPORTES

ESTRUCTURA ECONÓMICA	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
48	A FAMILIAS E INSTITUC.SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	23.100,00	0,00	0,00	23.100,00
4830600	OTRAS AYUDAS A ESTUDIANTES	0,00	0,00	23.100,00	0,00	0,00	23.100,00
6	INVERSIONES REALES	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00
62	INVERSIÓN N. ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00
62003	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00
62004	EQUIPOS PROCESOS INFORMÁTICOS	0,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00
6200599	OTROS ACTIVOS MATERIALES	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
TOTAL UGA:		0,00	0,00	147.604,46	0,00	0,00	147.604,46

PÁGINA 59 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51	MjY3MzM=	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33	MjY3MTY=	

Año Presupuestario: 2015 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 02401 - SUBVENCIONES DE INVESTIGACIÓN

ESTRUCTURA ECONÓMICA	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	43.773,98	0,00	0,00	0,00	43.773,98
48	A FAMILIAS E INSTITUC.SIN FINES DE LUCRO	0,00	43.773,98	0,00	0,00	0,00	43.773,98
4830201	BECAS DE INVESTIGACIÓN FPU	0,00	4.942,22	0,00	0,00	0,00	4.942,22
4830202	BECAS DE INVESTIGACIÓN CAC	0,00	38.831,76	0,00	0,00	0,00	38.831,76
6	INVERSIONES REALES	0,00	3.125.605,79	0,00	0,00	0,00	3.125.605,79
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMAT.	0,00	3.125.605,79	0,00	0,00	0,00	3.125.605,79
6400400	BOLSA NUEVAS SUBVENCIONES	0,00	750.000,00	0,00	0,00	0,00	750.000,00
6400401	BOLSA SUBVENCIONES EN EJECUCIÓN	0,00	1.175.000,00	0,00	0,00	0,00	1.175.000,00
6409974	COFINANCIACIÓN INFRAESTRUCTURAS 2013	0,00	730.088,72	0,00	0,00	0,00	730.088,72
6440104	PTA2012-7034-I.	0,00	19.820,88	0,00	0,00	0,00	19.820,88
6440105	PTA2013-8481-I	0,00	19.820,88	0,00	0,00	0,00	19.820,88
6450001	MED FPU 2009	0,00	7.167,36	0,00	0,00	0,00	7.167,36
6450002	MED FPU 2010	0,00	58.234,80	0,00	0,00	0,00	58.234,80
6450003	MED FPU 2012	0,00	78.482,59	0,00	0,00	0,00	78.482,59
6450004	MED FPU 2013	0,00	59.426,88	0,00	0,00	0,00	59.426,88
6450102	MICINN FPI 2010	0,00	3.583,68	0,00	0,00	0,00	3.583,68
6450103	MICINN FPI 2011	0,00	73.465,44	0,00	0,00	0,00	73.465,44
6450104	MICINN FPI 2013	0,00	64.506,24	0,00	0,00	0,00	64.506,24
6450204	CAC POSGRADO 2010	0,00	37.628,64	0,00	0,00	0,00	37.628,64
6450205	CAC POSGRADO 2012	0,00	48.379,68	0,00	0,00	0,00	48.379,68

PÁGINA 60 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33	

Año Presupuestario: 2015 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 02401 - SUBVENCIONES DE INVESTIGACIÓN

ESTRUCTURA ECONÓMICA	PROGRAMAS	42A	42B	42C	42D	42E	TOTAL
		DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	
TOTAL UGA:		0,00	3.169.379,77	0,00	0,00	0,00	3.169.379,77

PÁGINA 61 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51		MjY3MzM=
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33		MjY3MTY=

Año Presupuestario: 2015 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 02402 - VICERRECTORADO DE INVESTIGACION

ESTRUCTURA ECONÓMICA	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	463.217,77	0,00	0,00	463.217,77
12	FUNCIONARIOS	0,00	0,00	80.664,78	0,00	0,00	80.664,78
12010	SUELDOS DEL PAS	0,00	0,00	32.107,26	0,00	0,00	32.107,26
12011	TRIVENIOS DEL PAS	0,00	0,00	9.390,68	0,00	0,00	9.390,68
12110	RESIDENCIA DEL PAS	0,00	0,00	3.400,92	0,00	0,00	3.400,92
12111	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PAS	0,00	0,00	14.716,44	0,00	0,00	14.716,44
12112	COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PAS	0,00	0,00	21.049,48	0,00	0,00	21.049,48
13	LABORALES	0,00	0,00	273.666,65	0,00	0,00	273.666,65
13010	SUELDOS DEL PAS LABORAL	0,00	0,00	212.790,63	0,00	0,00	212.790,63
13011	TRIVENIOS DEL PAS LABORAL	0,00	0,00	29.375,30	0,00	0,00	29.375,30
13013	COMPONENTE DE DIRECCIÓN O JEFATURA	0,00	0,00	4.918,08	0,00	0,00	4.918,08
13015	COMPONENTE DE INFORMÁTICA	0,00	0,00	8.700,12	0,00	0,00	8.700,12
13016	C. DE PELIGROSIDAD/TOXICIDAD	0,00	0,00	8.395,20	0,00	0,00	8.395,20
13020	COMPONENTE GENERAL AL PUESTO	0,00	0,00	9.487,32	0,00	0,00	9.487,32
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	0,00	0,00	108.886,34	0,00	0,00	108.886,34
16010	SEGURIDAD SOCIAL PAS FUNCIONARIO	0,00	0,00	21.325,08	0,00	0,00	21.325,08
16011	SEGURIDAD SOCIAL PAS LABORAL	0,00	0,00	86.832,62	0,00	0,00	86.832,62
16211	PAGAS COMPENSACIÓN/CONCERTACIÓN 91 PAS	0,00	0,00	728,64	0,00	0,00	728,64
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00	106.131,89	0,00	0,00	0,00	106.131,89

PÁGINA 62 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51	MjY3MzM=	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33	MjY3MTY=	

Año Presupuestario: 2015 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 02402 - VICERRECTORADO DE INVESTIGACION

ESTRUCTURA ECONÓMICA	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	50.131,89	0,00	0,00	0,00	50.131,89
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
2219900	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	0,00	1.200,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00
2219901	MATERIAL DE LABORATORIO	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
2219999	OTROS SUMINISTROS	0,00	6.431,89	0,00	0,00	0,00	6.431,89
22201	COMUNICACIONES POSTALES	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
2260601	EN LA ULPGC	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
2260602	FUERA DE LA ULPGC	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
2270699	OTROS TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,00	26.000,00	0,00	0,00	0,00	26.000,00
23000	DIETAS AL PERSONAL	0,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00
23100	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	0,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00	20.787,41	0,00	0,00	0,00	20.787,41
35	INTERESES DE DEMORA Y GASTOS FINANCIEROS	0,00	20.787,41	0,00	0,00	0,00	20.787,41
352	INTERESES DE DEMORA	0,00	20.787,41	0,00	0,00	0,00	20.787,41
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	398.423,17	0,00	0,00	0,00	398.423,17

PÁGINA 63 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33	

Año Presupuestario: 2015 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 02402 - VICERRECTORADO DE INVESTIGACION

ESTRUCTURA ECONÓMICA	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
44	TRANSF. CTES DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS E	0,00	233.518,29	0,00	0,00	0,00	233.518,29
44100	APORTACIÓN DINERARIA A LA FUNDACIÓN PARQ	0,00	233.518,29	0,00	0,00	0,00	233.518,29
48	A FAMILIAS E INSTITUC.SIN FINES DE LUCRO	0,00	164.904,88	0,00	0,00	0,00	164.904,88
4810101	SUBPROGRAMA A; AYUDAS DE FORMACIÓN DEL P	0,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00
4810102	SUBPROGRAMA B; AYUDAS DE FORMACIÓN AL PE	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
4839999	OTRAS BECAS A ESTUDIANTES	0,00	4.904,88	0,00	0,00	0,00	4.904,88
6	INVERSIONES REALES	0,00	1.737.416,20	0,00	0,00	0,00	1.737.416,20
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMAT.	0,00	1.737.416,20	0,00	0,00	0,00	1.737.416,20
6409971	PROYECTOS COMPETITIVOS ULPGC.	0,00	66.000,00	0,00	0,00	0,00	66.000,00
6430005	ULPGC POSTDOCTORALES 2012.	0,00	90.983,56	0,00	0,00	0,00	90.983,56
6430006	ULPGC POSTDOCTORALES 2013	0,00	150.886,20	0,00	0,00	0,00	150.886,20
6430007	ULPGC POSTDOCTORALES 2014	0,00	100.590,80	0,00	0,00	0,00	100.590,80
6440004	TÉCNICOS COMPETITIVOS 2011.	0,00	38.693,83	0,00	0,00	0,00	38.693,83
6440005	ULPGC PERSONAL TÉCNICO 2012.	0,00	137.014,20	0,00	0,00	0,00	137.014,20
6440006	ULPGC PERSONAL TÉCNICO 2013-1	0,00	15.223,80	0,00	0,00	0,00	15.223,80
6440007	ULPGC PTC INSTITUTOS 2013-2	0,00	91.342,80	0,00	0,00	0,00	91.342,80
6440008	ULPGC PTC GRUPOS 2013-2	0,00	91.342,80	0,00	0,00	0,00	91.342,80
6440009	ULPGC PTC TIDES 2014-1	0,00	15.223,80	0,00	0,00	0,00	15.223,80
6440010	ULPGC TÉCNICOS DE INSTITUTOS 2014-2	0,00	30.447,60	0,00	0,00	0,00	30.447,60
6440011	ULPGC PTC GRUPOS 2014-3	0,00	102.760,65	0,00	0,00	0,00	102.760,65
6440012	ULPGC PTC BIBLIOMETRÍA 2014-4	0,00	13.995,15	0,00	0,00	0,00	13.995,15

PÁGINA 64 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51	MjY3MzM=	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33	MjY3MTY=	

Año Presupuestario: 2015 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 02402 - VICERRECTORADO DE INVESTIGACION

ESTRUCTURA ECONÓMICA	PROGRAMAS	42A	42B	42C	42D	42E	TOTAL
		DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	
6450403	ULPGC POSGRADO 2010	0,00	51.089,22	0,00	0,00	0,00	51.089,22
6450404	ULPGC POSGRADO 2011	0,00	150.514,56	0,00	0,00	0,00	150.514,56
6450405	ULPGC POSTGRADO 2012.	0,00	215.020,80	0,00	0,00	0,00	215.020,80
6450406	ULPGC POSGRADO 2013	0,00	215.020,83	0,00	0,00	0,00	215.020,83
6450407	ULPGC POSGRADO 2014	0,00	161.265,60	0,00	0,00	0,00	161.265,60
TOTAL UGA:		0,00	2.262.758,67	463.217,77	0,00	0,00	2.725.976,44

PÁGINA 65 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51		MjY3MzM=
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33		MjY3MTY=

Año Presupuestario: 2015 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 02404 - SERVICIO DE PUBLICACIONES

ESTRUCTURA ECONÓMICA	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00	38.427,30	0,00	0,00	0,00	38.427,30
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIONES	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	200,00
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	36.127,30	0,00	0,00	0,00	36.127,30
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
22001	PRENSA,REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00
22002	MAT. INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
2219999	OTROS SUMINISTROS	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00
22201	COMUNICACIONES POSTALES	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
22703	POSTALES (MENSAJERÍA)	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00
2270699	OTROS TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
22707	IMPRESA	0,00	14.727,30	0,00	0,00	0,00	14.727,30
22799	OTROS TRABAJOS	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
23000	DIETAS AL PERSONAL	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
23100	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
24	GASTOS DE PUBLICACIONES PROPIAS	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00
240	EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00

PÁGINA 66 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51	MjY3MzM=	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33	MjY3MTY=	

Año Presupuestario: 2015 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 02404 - SERVICIO DE PUBLICACIONES

ESTRUCTURA ECONÓMICA	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	9.227,06	0,00	0,00	0,00	9.227,06
48	A FAMILIAS E INSTITUC.SIN FINES DE LUCRO	0,00	9.227,06	0,00	0,00	0,00	9.227,06
4839917	BC AULAS,SERVICIOS Y APOYO SG INVESTIGAC	0,00	9.227,06	0,00	0,00	0,00	9.227,06
TOTAL UGA:		0,00	47.654,36	0,00	0,00	0,00	47.654,36

PÁGINA 67 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51	MjY3MzM=	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33	MjY3MTY=	

Año Presupuestario: 2015 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 02410 - TERCER CICLO

ESTRUCTURA ECONÓMICA	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	90.249,17	0,00	0,00	0,00	0,00	90.249,17
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	10.298,34	0,00	0,00	0,00	0,00	10.298,34
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	298,34	0,00	0,00	0,00	0,00	298,34
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	79.950,83	0,00	0,00	0,00	0,00	79.950,83
23000	DIETAS AL PERSONAL	300,83	0,00	0,00	0,00	0,00	300,83
23001	DIETAS POR TESIS DOCTORALES	22.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.500,00
23100	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	900,00
23101	LOCOMOCIÓN TESIS DOCTORALES	56.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56.250,00
TOTAL UGA:		90.249,17	0,00	0,00	0,00	0,00	90.249,17

PÁGINA 68 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51	MjY3MzM=	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33	MjY3MTY=	

Año Presupuestario: 2015 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 02501 - POLÍTICA ASISTENCIAL

ESTRUCTURA ECONÓMICA	PROGRAMAS	42A	42B	42C	42D	42E	TOTAL
		DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	901.420,00	0,00	0,00	0,00	0,00	901.420,00
48	A FAMILIAS E INSTITUC.SIN FINES DE LUCRO	901.420,00	0,00	0,00	0,00	0,00	901.420,00
48303	BECAS DE COLABORACIÓN EN DEPARTAMENTOS	54.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54.000,00
48304	BECAS DE COLABORACIÓN EN CENTROS	117.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	117.400,00
48305	BECAS DE BIBLIOTECAS	61.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61.000,00
4830600	OTRAS AYUDAS A ESTUDIANTES	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
4830603	AYUDAS CURSOS Y PRÁCTICAS	9.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00
4830604	AYUDAS ORLAS FIN DE CURSO	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
4830606	PROY. ASOCIACIONES-VIAJE REPRESENTANTES	5.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.500,00
4830608	ACCIONES DE APOYO A LA MOVILIDAD DE ESTU	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00
4830609	AYUDAS A RESIDENTES UNIVERSITARIOS	424.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	424.000,00
4839901	BECAS COLABORACIÓN SERVICIO DEPORTES	25.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.400,00
4839902	BECAS COLABORACIÓN PREINSCRIPCIÓN-MATRÍC	12.048,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.048,00
4839917	BC AULAS,SERVICIOS Y APOYO SG INVESTIGAC	136.072,00	0,00	0,00	0,00	0,00	136.072,00
4839921	EXENCIÓN DE MATRICULA BECARIOS LANZAROT	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
4839999	OTRAS BECAS A ESTUDIANTES	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
TOTAL UGA:		901.420,00	0,00	0,00	0,00	0,00	901.420,00

PÁGINA 69 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51		MjY3MzM=
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33		MjY3MTY=

Año Presupuestario: 2015 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 02502 - ACCESO Y ORIENTACIÓN UNIVERSITARIA

ESTRUCTURA ECONÓMICA	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	364.943,73	0,00	0,00	0,00	0,00	364.943,73
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00
203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJES	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIONES	110,00	0,00	0,00	0,00	0,00	110,00
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	317.372,49	0,00	0,00	0,00	0,00	317.372,49
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
22001	PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00
22002	MAT. INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
22112	MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE COMUNICACIONES	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00
2219902	MATERIAL DE FERRETERÍA	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00
2219999	OTROS SUMINISTROS	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00
22201	COMUNICACIONES POSTALES	700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	700,00
223	TRANSPORTE DE MERCANCÍAS	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00
22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
2260601	EN LA ULPGC	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
2260602	FUERA DE LA ULPGC	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
22623	COORDINACIÓN ACCESO A LA UNIVERSIDAD	167.441,25	0,00	0,00	0,00	0,00	167.441,25

PÁGINA 70 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33	

Año Presupuestario: 2015 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 02502 - ACCESO Y ORIENTACIÓN UNIVERSITARIA

ESTRUCTURA ECONÓMICA	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
22625	PROGRAMA VOCALES	77.441,24	0,00	0,00	0,00	0,00	77.441,24
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
22703	POSTALES (MENSAJERÍA)	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
2270601	PLAN DE CALIDAD SERVICIOS/GESTION	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
2270699	OTROS TRABAJOS TÉCNICOS	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
22707	IMPRESA	22.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.000,00
22799	OTROS TRABAJOS	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	47.451,24	0,00	0,00	0,00	0,00	47.451,24
23000	DIETAS AL PERSONAL	18.941,24	0,00	0,00	0,00	0,00	18.941,24
23100	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	28.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.500,00
23300	OTRAS INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00
6	INVERSIONES REALES	6.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.100,00
62	INVERSIÓN N. ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO	6.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.100,00
6200100	MAQUINARIA INSTALACIONES UTILLAJE	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
62003	MOBILIARIO Y ENSERES	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
62004	EQUIPOS PROCESOS INFORMÁTICOS	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
6200599	OTROS ACTIVOS MATERIALES	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
TOTAL UGA:		371.043,73	0,00	0,00	0,00	0,00	371.043,73

PÁGINA 71 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51	MjY3MzM=	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33	MjY3MTY=	

Año Presupuestario: 2015 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 02601 - INFORMATICA Y COMUNICACIONES

ESTRUCTURA ECONÓMICA	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	2.218.083,04	0,00	0,00	2.218.083,04
12	FUNCIONARIOS	0,00	0,00	74.304,67	0,00	0,00	74.304,67
12010	SUELDOS DEL PAS	0,00	0,00	26.958,92	0,00	0,00	26.958,92
12011	TRIVENIOS DEL PAS	0,00	0,00	3.687,15	0,00	0,00	3.687,15
12110	RESIDENCIA DEL PAS	0,00	0,00	3.086,88	0,00	0,00	3.086,88
12111	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PAS	0,00	0,00	14.383,56	0,00	0,00	14.383,56
12112	COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PAS	0,00	0,00	26.188,16	0,00	0,00	26.188,16
13	LABORALES	0,00	0,00	1.616.160,32	0,00	0,00	1.616.160,32
13010	SUELDOS DEL PAS LABORAL	0,00	0,00	1.199.870,55	0,00	0,00	1.199.870,55
13011	TRIVENIOS DEL PAS LABORAL	0,00	0,00	148.167,29	0,00	0,00	148.167,29
13013	COMPONENTE DE DIRECCIÓN O JEFATURA	0,00	0,00	42.386,76	0,00	0,00	42.386,76
13014	COMPONENTE POR CANTIDAD DE TRABAJO	0,00	0,00	18.038,16	0,00	0,00	18.038,16
13015	COMPONENTE DE INFORMÁTICA	0,00	0,00	156.604,80	0,00	0,00	156.604,80
13020	COMPONENTE GENERAL AL PUESTO	0,00	0,00	51.092,76	0,00	0,00	51.092,76
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	0,00	0,00	527.618,05	0,00	0,00	527.618,05
16010	SEGURIDAD SOCIAL PAS FUNCIONARIO	0,00	0,00	17.700,96	0,00	0,00	17.700,96
16011	SEGURIDAD SOCIAL PAS LABORAL	0,00	0,00	509.648,05	0,00	0,00	509.648,05
16211	PAGAS COMPENSACIÓN/CONCERTACIÓN 91 PAS	0,00	0,00	269,04	0,00	0,00	269,04
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00	0,00	683.665,00	0,00	0,00	683.665,00

PÁGINA 72 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51	MjY3MzM=	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33	MjY3MTY=	

Presupuesto por UGA

Año Presupuestario: 2015 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 02601 - INFORMATICA Y COMUNICACIONES

ESTRUCTURA ECONÓMICA	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIONES	0,00	0,00	85.353,25	0,00	0,00	85.353,25
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	756,85	0,00	0,00	756,85
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00	5.231,00	0,00	0,00	5.231,00
215	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	148,68	0,00	0,00	148,68
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	0,00	0,00	79.216,72	0,00	0,00	79.216,72
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	598.311,75	0,00	0,00	598.311,75
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	969,60	0,00	0,00	969,60
22002	MAT. INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	83.554,71	0,00	0,00	83.554,71
22112	MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE COMUNICACIONES	0,00	0,00	1.636,03	0,00	0,00	1.636,03
2219902	MATERIAL DE FERRETERÍA	0,00	0,00	50,86	0,00	0,00	50,86
223	TRANSPORTE DE MERCANCÍAS	0,00	0,00	374,92	0,00	0,00	374,92
2260602	FUERA DE LA ULPGC	0,00	0,00	9.792,09	0,00	0,00	9.792,09
22700	LIMPIEZA Y ASEO	0,00	0,00	147,09	0,00	0,00	147,09
2270699	OTROS TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00	501.786,45	0,00	0,00	501.786,45
6	INVERSIONES REALES	0,00	0,00	266.335,00	0,00	0,00	266.335,00
62	INVERSIÓN N. ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO	0,00	0,00	80.896,91	0,00	0,00	80.896,91
6200100	MAQUINARIA INSTALACIONES UTILLAJE	0,00	0,00	11.121,21	0,00	0,00	11.121,21
62004	EQUIPOS PROCESOS INFORMÁTICOS	0,00	0,00	69.775,70	0,00	0,00	69.775,70
63	INVERSIÓN REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO	0,00	0,00	1.974,69	0,00	0,00	1.974,69
63000	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	1.974,69	0,00	0,00	1.974,69

PÁGINA 73 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51	MjY3MzM=	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33	MjY3MTY=	

Año Presupuestario: 2015 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 02601 - INFORMATICA Y COMUNICACIONES

ESTRUCTURA ECONÓMICA	PROGRAMAS	42A	42B	42C	42D	42E	TOTAL
		DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMAT.	0,00	0,00	183.463,40	0,00	0,00	183.463,40
641	INVERSIÓN INMATERIAL	0,00	0,00	96.239,88	0,00	0,00	96.239,88
64100	INVERSIÓN INMATERIAL	0,00	0,00	87.223,52	0,00	0,00	87.223,52
TOTAL UGA:		0,00	0,00	3.168.083,04	0,00	0,00	3.168.083,04

PÁGINA 74 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51		MjY3MzM=
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33		MjY3MTY=

Año Presupuestario: 2015 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 02602 - FORMACION CONTINUA Y EXTENSION

ESTRUCTURA ECONÓMICA	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	24.425,10	0,00	24.425,10
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	20.002,50	0,00	20.002,50
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	0,00	4.734,56	0,00	4.734,56
22001	PRENSA,REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES	0,00	0,00	0,00	255,15	0,00	255,15
22002	MAT. INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	0,00	846,84	0,00	846,84
22003	MATERIAL PARA REPROGRAFÍAS	0,00	0,00	0,00	767,15	0,00	767,15
22201	COMUNICACIONES POSTALES	0,00	0,00	0,00	767,15	0,00	767,15
22299	OTRAS COMUNICACIONES	0,00	0,00	0,00	307,03	0,00	307,03
22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0,00	0,00	0,00	941,16	0,00	941,16
2260601	EN LA ULPGC	0,00	0,00	0,00	7.000,31	0,00	7.000,31
2260602	FUERA DE LA ULPGC	0,00	0,00	0,00	2.017,00	0,00	2.017,00
22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00	0,00	410,00	0,00	410,00
2270699	OTROS TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00	0,00	255,15	0,00	255,15
22707	IMPRESA	0,00	0,00	0,00	1.701,00	0,00	1.701,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,00	0,00	0,00	4.422,60	0,00	4.422,60
23000	DIETAS AL PERSONAL	0,00	0,00	0,00	2.721,60	0,00	2.721,60
23100	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	0,00	0,00	0,00	1.701,00	0,00	1.701,00
6	INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	1.350,00	0,00	1.350,00
62	INVERSIÓN N. ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO	0,00	0,00	0,00	1.350,00	0,00	1.350,00
62004	EQUIPOS PROCESOS INFORMÁTICOS	0,00	0,00	0,00	1.350,00	0,00	1.350,00

PÁGINA 75 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51	MjY3MzM=	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33	MjY3MTY=	

Año Presupuestario: 2015 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 02602 - FORMACION CONTINUA Y EXTENSION

ESTRUCTURA ECONÓMICA	PROGRAMAS	42A	42B	42C	42D	42E	TOTAL
		DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	
TOTAL UGA:		0,00	0,00	0,00	25.775,10	0,00	25.775,10

PÁGINA 76 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51		MjY3MzM=
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33		MjY3MTY=

Año Presupuestario: 2015 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 02604 - PROGRAMAS FORMATIVOS ESPECIALES

ESTRUCTURA ECONÓMICA	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	21.864,00	0,00	21.864,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	21.864,00	0,00	21.864,00
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	0,00	4.161,89	0,00	4.161,89
22002	MAT. INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	0,00	7.466,85	0,00	7.466,85
2260602	FUERA DE LA ULPGC	0,00	0,00	0,00	1.108,38	0,00	1.108,38
22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00	0,00	195,91	0,00	195,91
2270699	OTROS TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00	0,00	1.640,53	0,00	1.640,53
22707	IMPRESA	0,00	0,00	0,00	7.290,44	0,00	7.290,44
	TOTAL UGA:	0,00	0,00	0,00	21.864,00	0,00	21.864,00

PÁGINA 77 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33	

Año Presupuestario: 2015 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 02701 - PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA

ESTRUCTURA ECONÓMICA	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	80.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.000,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	76.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	76.400,00
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.850,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.850,00
22002	MAT. INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	550,00
22201	COMUNICACIONES POSTALES	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
2260601	EN LA ULPGC	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
2260602	FUERA DE LA ULPGC	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
22627	PLAN FORMACIÓN CONTINUA PDI	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
2270699	OTROS TRABAJOS TÉCNICOS	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00
22707	IMPRESA	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.600,00
23000	DIETAS AL PERSONAL	1.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.800,00
23100	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	1.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.800,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUC.SIN FINES DE LUCRO	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
48100	PLAN DE FORMACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00
4839999	OTRAS BECAS A ESTUDIANTES	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00

PÁGINA 78 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51	MjY3MzM=	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33	MjY3MTY=	

Año Presupuestario: 2015 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 02701 - PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA

ESTRUCTURA ECONÓMICA	PROGRAMAS	42A	42B	42C	42D	42E	TOTAL
		DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	
TOTAL UGA:		90.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90.000,00

PÁGINA 79 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51	MjY3MzM=	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33	MjY3MTY=	

Año Presupuestario: 2015 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 02801 - RELACIONES INTERNACIONALES

ESTRUCTURA ECONÓMICA	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	200.150,00	0,00	200.150,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	153.800,00	0,00	153.800,00
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00
22002	MAT. INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00
22201	COMUNICACIONES POSTALES	0,00	0,00	0,00	2.300,00	0,00	2.300,00
22402	SEGUROS DE BECARIOS	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00
22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
2260601	EN LA ULPGC	0,00	0,00	0,00	67.000,00	0,00	67.000,00
2260602	FUERA DE LA ULPGC	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
22614	EVALUACION INSTITUCIONAL	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
22637	PROMOCION INTERNACIONAL DE LA ULPGC	0,00	0,00	0,00	13.000,00	0,00	13.000,00
22703	POSTALES (MENSAJERÍA)	0,00	0,00	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00
2270699	OTROS TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00	0,00	40.000,00	0,00	40.000,00
22707	IMPRESA	0,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,00	0,00	0,00	46.350,00	0,00	46.350,00
23000	DIETAS AL PERSONAL	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
23100	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	0,00	0,00	0,00	26.350,00	0,00	26.350,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	110.850,00	0,00	0,00	87.000,00	0,00	197.850,00
48	A FAMILIAS E INSTITUC.SIN FINES DE LUCRO	110.850,00	0,00	0,00	87.000,00	0,00	197.850,00
4810202	TS- ULPGC	5.850,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.850,00

PÁGINA 80 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51	MjY3MzM=	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33	MjY3MTY=	

Año Presupuestario: 2015 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 02801 - RELACIONES INTERNACIONALES

ESTRUCTURA ECONÓMICA	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
48107	PROGRAMA DE COOPERACION INTERUNIVERSIT.	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
4820401	ERASMUS MOVILIDAD ULPGC	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00
4830001	SM- UNIÓN EUROPEA	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
48301	OTRAS BECAS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
4830605	FUNDACIÓN CAROLINA.	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
4830606	PROY. ASOCIACIONES-VIAJE REPRESENTANTES	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00
4830607	AYUDAS MASTER, CONVENIOS UNIVERSIDADES E	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00
48310	MOVILIDAD ESTUDIANTES SANTANDER	57.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	57.000,00
4839999	OTRAS BECAS A ESTUDIANTES	0,00	0,00	0,00	7.000,00	0,00	7.000,00
4850504	PROYECTOS FIN DE CARRERA	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00
4850505	PROGRAMA NNUU DE VOLUNTARIADO	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00
4850506	VOLUNTARIADO	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
6	INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00
62	INVERSIÓN N. ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00
62004	EQUIPOS PROCESOS INFORMÁTICOS	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00
TOTAL UGA:		110.850,00	0,00	0,00	289.150,00	0,00	400.000,00

PÁGINA 81 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51	MjY3MzM=	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33	MjY3MTY=	

Año Presupuestario: 2015 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 02802 - COMUNICACIONES

ESTRUCTURA ECONÓMICA	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	160.000,00	0,00	160.000,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIONES	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	154.500,00	0,00	154.500,00
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00
22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	30.000,00
2270602	PLAN DE COMUNICACION	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
2270699	OTROS TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00	0,00	120.000,00	0,00	120.000,00
22707	IMPRESA	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00
23000	DIETAS AL PERSONAL	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00
	TOTAL UGA:	0,00	0,00	0,00	160.000,00	0,00	160.000,00

PÁGINA 82 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51	MjY3MzM=	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33	MjY3MTY=	

Presupuesto por UGA

Año Presupuestario: 2015 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 02803 - R. INTERNACIONALES.FINANCIACIÓN AFECTADA

ESTRUCTURA ECONÓMICA	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	486.594,17	0,00	486.594,17
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	486.594,17	0,00	486.594,17
2260617	INSTITUTO KING SEJONG	0,00	0,00	0,00	9.399,44	0,00	9.399,44
2260619	KOREA MARITIME INSTITUTE	0,00	0,00	0,00	84.000,00	0,00	84.000,00
2260689	CREACIÓN INSTITUTO CONFUCIO EN LA ULPGC	0,00	0,00	0,00	48.353,66	0,00	48.353,66
2260693	PROGRAMA CIENCIA SIN FRONTERAS BRASIL	0,00	0,00	0,00	40.600,00	0,00	40.600,00
22620	ORGANIZACIÓN DE LA MOVILIDAD (OM)	0,00	0,00	0,00	70.100,00	0,00	70.100,00
22634	CANEM-ERASMUS-MUNDUS	0,00	0,00	0,00	44.364,96	0,00	44.364,96
22641	UNETBA	0,00	0,00	0,00	79.737,00	0,00	79.737,00
22642	CANEM II	0,00	0,00	0,00	55.643,34	0,00	55.643,34
22644	TIMUR	0,00	0,00	0,00	29.026,57	0,00	29.026,57
22645	IMPACT	0,00	0,00	0,00	25.369,20	0,00	25.369,20
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.057.097,15	0,00	0,00	546.329,15	0,00	1.603.426,30
48	A FAMILIAS E INSTITUC.SIN FINES DE LUCRO	1.057.097,15	0,00	0,00	546.329,15	0,00	1.603.426,30
4810203	TS APORTACION DEL OAPEE	30.595,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.595,00
4820402	ERASMUS MOVILIDAD OAPEE	43.210,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.210,00
4830003	SOCRATES ERASMUS ESTUDIANTES OAPEE	765.776,15	0,00	0,00	0,00	0,00	765.776,15
4830005	ERASMUS ESTUDIANTES PRACTICAS OAPEE	59.550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59.550,00
48310	MOVILIDAD ESTUDIANTES SANTANDER	157.966,00	0,00	0,00	0,00	0,00	157.966,00
4850701	CANEM I ERASMUS MUNDUS	0,00	0,00	0,00	103.518,24	0,00	103.518,24
4850702	CANEM II - ERASMUS MUNDUS	0,00	0,00	0,00	129.834,46	0,00	129.834,46

PÁGINA 83 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51	MjY3MzM=	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33	MjY3MTY=	

Año Presupuestario: 2015 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 02803 - R. INTERNACIONALES.FINANCIACIÓN AFECTADA

ESTRUCTURA ECONÓMICA	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
4850703	UNETBA - ERASMUS MUNDUS	0,00	0,00	0,00	186.053,00	0,00	186.053,00
4850704	TIMUR	0,00	0,00	0,00	67.728,65	0,00	67.728,65
4850705	IMPACT	0,00	0,00	0,00	59.194,80	0,00	59.194,80
6	INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	933.684,91	0,00	933.684,91
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMAT.	0,00	0,00	0,00	933.684,91	0,00	933.684,91
6409905	REDCAMINA (POCTEFEX)	0,00	0,00	0,00	21.995,56	0,00	21.995,56
6409906	SMARTPORT (POCTEFEX)	0,00	0,00	0,00	67.740,53	0,00	67.740,53
6409907	CANAUTIC (MAC)	0,00	0,00	0,00	15.493,15	0,00	15.493,15
6409908	NAUCAMNET (POCTEFEX)	0,00	0,00	0,00	96.700,72	0,00	96.700,72
6409909	TEMPUS MATCHES	0,00	0,00	0,00	22.456,80	0,00	22.456,80
6409910	MODCLIM	0,00	0,00	0,00	56.661,90	0,00	56.661,90
6409941	UPINNOVACAV	0,00	0,00	0,00	59.763,56	0,00	59.763,56
6409942	TAKATONA III	0,00	0,00	0,00	84.004,88	0,00	84.004,88
6409946	UNAMUNO.EIXOATLANTICO	0,00	0,00	0,00	6.629,56	0,00	6.629,56
6409947	AMSSA-MACSA	0,00	0,00	0,00	8.322,00	0,00	8.322,00
6409948	CARDIOSEN	0,00	0,00	0,00	493.916,25	0,00	493.916,25
TOTAL UGA:		1.057.097,15	0,00	0,00	1.966.608,23	0,00	3.023.705,38

PÁGINA 84 / 84	ID. DOCUMENTO pYi%MqFgXR6luOg073ISzA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		20/01/2015 01:16:51	MjY3MzM=	
42618600Z LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ		20/01/2015 08:00:33	MjY3MTY=	